



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Psicología Forense

**“EMPODERAMIENTO DE LA MUJER FRENTE AL
DESISTIMIENTO DE LAS DENUNCIAS HECHAS POR VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA EN EL MINISTERIO PUBLICO, SUCHITEPÉQUEZ”**

Cindy Carolina Villatoro Velásquez

Guatemala de la Asunción, noviembre 2019

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Esturado Lemus Urbina
Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
Secretaria

M.A. Karla Amparo Carrera Vela
Licenciada Claudia Judith Flores Quintana

Representantes de los Profesores

Pablo Josué Mora Tello
Mario Estuardo Stavi Semeyá

Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

M.A. Ronald Amilcar Solís Zea

Director

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director de Escuela de Ciencias Psicológicas

Dr. PhD. Alex Melgar
M.Sc. Dr. Juan Antonio Alvarez

Titulares

CODIPs 1620-2019

Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense con Categoría en Artes

18 de octubre de 2019

Licenciada

Cindy Carolina Villatoro Velásquez
Escuela de Ciencias Psicológicas

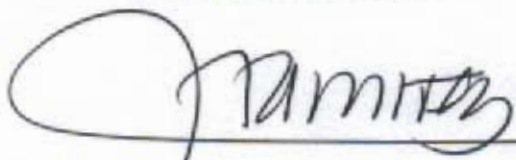
Licenciada Villatoro Velásquez:

Transcribo a usted el punto **VIGÉSIMO TERCERO (23)** del Acta **SESENTA Y SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (66-2019)**, de la sesión celebrada por el Consejo el 08 de octubre de 2019, que literalmente dice:

"VIGÉSIMO TERCERO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.Ps 132-2019, de fecha 27 de septiembre, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,07-2019 de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: "Autorizar la impresión del trabajo final a la **Licenciada Cindy Carolina Villatoro Velásquez**, carne No. **200611729** con el tema "Empoderamiento de la mujer frente al desistimiento de las denuncias hechas por víctimas de violencia en el Ministerio Público, Suchitepéquez." **Acuerda: Autorizar la impresión del proyecto de investigación de la Maestría en Psicología Forense con categoría en Artes".**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
SECRETARIA



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio "A"
9ª. Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

/Verna

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada

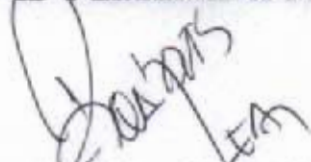
Cindy Carolina Villatoro Velásquez

Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Villatoro Velásquez:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-07-2019 de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve: los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: **ACUERDA:** 3) Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Empoderamiento de la mujer frente al desistimiento de las denuncias hechas por víctimas de violencia en el Ministerio Público, Suchitepéquez"** 4) programar la graduación como fecha de 2 de noviembre para los maestrandos que cumplan con los requisitos académicos y administrativos. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas



Guatemala, 2 de septiembre de 2019

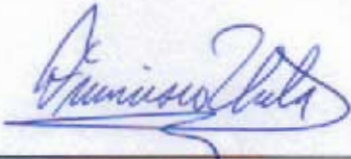
Maestro
Ronald Solís Zea
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Cindy Carolina Villatoro Velásquez, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Empoderamiento de la mujer frente al desistimiento de las denuncias hechas por víctimas de violencia en el Ministerio Público, Suchitepéquez".

Atentamente,

(f.)



M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

Autor Proyecto De Investigación

Cindy Carolina Villatoro Velásquez

Licenciada en Psicología General

Colegiado No. 4157

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta Morales

Maestría en Educación especializada en Curriculum

Maestría en Medicación, evaluación e investigación educativa

Colegiado No. 3327

INDICE

INDICE	1
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. CAPÍTULO I: GENERALIDADES	7
2.1 Línea de Investigación	7
2.2 Planteamiento del Problema	8
2.3 Justificación	11
2.4 Alcances	12
2. 5. Objetivos de la Investigación	13
3. CAPÍTULO II	16
MARCO CONCEPTUAL.....	16
3.1 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DESISTIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MINISTERIO PUBLICO	16
3.2. Violencia de Género:	17
3.3 La Violencia de Género en Las Relaciones de Pareja.....	20
3.4 Tipos de Violencia que Pueden Padecer Las Mujeres.....	23
3.4.1 Violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja	23
3.4.2 Violencia contra la mujer dentro de la familia	23
3.4.3 Violencia contra la mujer en la comunidad	24

3.4.4 Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado	25
3.4.5 Violencia contra la mujer en conflictos armados.....	25
3.5 Ciclo de La Violencia en Las Relaciones de Pareja.....	25
3.5.1 Fase de acumulación de tensión	27
3.5.2 Fase de explosión violenta	28
3.5.3 Fase de “luna de miel” o conciliación	29
3.5.4 Escalada de la violencia	29
3.6 Perfil de La Mujer que Sufre Violencia.....	30
3.7 El Desistimiento:	31
3.8 Posibles Razones por las que una Mujer Desiste de La Denuncia.....	34
3.8.1 La Falta de Apoyo Económico.....	34
3.8.2 El Temor a Represalias	36
3.8.3 Los Hijos.....	37
3.8.4 La Desconsideración de la Víctima.....	39
1.8.5 Medidas de Seguridad	40
3.9. Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima....	41
3.9.1. Modelo de Atención Integral	42
1. CAPÍTULO III	43
MARCO METODOLÓGICO.....	43

4.1 Población	43
Fuente: Elaboración propia con datos de investigación.....	44
4.3 Procedimiento de Investigación	44
4.3.1. Actividades programadas:	44
2. CAPÍTULO IV	46
5.1 Resultados del trabajo de campo.....	46
5.2 Análisis y discusión de Resultados	57
3. CAPÍTULO V	63
6.1. Conclusiones	63
6.2. Recomendaciones	64
CAPITULO VI	69
MARCO LOGICO	69
7.1. El análisis de los involucrados.....	69
7.2. El análisis de problemas	71
Árbol de Problemas	71
7.4. Árbol de Objetivos	74
7.5. El análisis de alternativas	76
Árbol de objetivos al resumen narrativo	78
9. Matriz de marco lógico	94

10. Presupuesto	110
11. Cronograma	112
12. Evaluación del proyecto	117
Bibliografía.....	122
13. Anexos	127
13.2. Cuestionario de entrevista.....	127
13.3. Consentimiento informado	129

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe intenta explicar las razones por las cuales las mujeres víctimas de violencia denuncian y posteriormente en numerosas ocasiones intentan retirar la denuncia.

El estudio pretende describir a las mujeres víctimas de violencia que llegan al Ministerio Público a denunciar y semanas después desisten aun antes de la primera audiencia, la cual se entiende como un acto procesal, un momento que tiene lugar dentro del procedimiento, en el cual se desahoga las pruebas aducidas por las partes.

El desistimiento de las víctimas de delitos de violencia contra la mujer es uno de los problemas sin resolver que actualmente enfrenta el Ministerio Público. Se reciben muchas denuncias de víctimas, sin embargo, el ochenta por ciento desisten antes de llegar a sentencia, víctima, teniendo como resultado en muchos de los casos una sentencia absolutoria para el agresor.

Por lo anterior surge la pregunta: ¿qué factores intervienen en el hecho de que la mujer desista?

En el presente informe, se encontró que: las denuncias recibidas en el ministerio Público, de Mazatenango son en su mayoría por violencia física, y los factores por los que las víctimas de violencia desistieron son: falta de tiempo para continuar con el proceso, por persuasión de la familia, por la conciliación con el esposo y porque algunas ya cuentan con medidas de seguridad. Por lo que muchas de las denuncias recibidas no presentan en si un hecho delictivo, sino que las mujeres acuden con el único fin de que se les proporcionen medidas de seguridad y de esa forma amenazar al agresor y lograr frenar la violencia y cuando lo logran ya no continúan con el proceso.

También se encontró que el motivo por el cual muchas de ellas acuden es porque están cansadas del maltrato físico y emocional que reciben por parte de sus parejas, y desean salir de ese ciclo de violencia, sin embargo, la mayoría de ellas no conoce sus derechos ni a quienes debe acudir en busca de ayuda, otras se ven influenciadas por el qué dirán, otras motivadas por no dejar sin padre a sus hijos. Por lo que en un momento de euforia y enojo acuden al Ministerio público a realizar su denuncia, pero pronto desisten de ello, ya que no existe el adecuado soporte ni consejería al respecto.

La importancia de la presente investigación es la prevención de desistimientos futuros en las víctimas de violencia para disminuir la incidencia de casos y lograr una mejor igualdad de derechos y género a las mujeres guatemaltecas.

La propuesta de esta investigación conlleva al empoderamiento de la mujer, abarcando íntegramente sus necesidades emocionales, económicas y sociales, por lo que se pretende lograr, que cada mujer que acuda al Ministerio Público en busca de ayuda, no solamente reciba el apoyo legal y gubernamental, sino que también sea provista de herramientas que le permitan ser una mujer independiente emocionalmente, económicamente y pueda sobresalir en la sociedad. Por lo que se propone planes estratégicos, presupuesto y actividades con los cuales se pretende lograr el objetivo.

2. CAPÍTULO I: GENERALIDADES

2.1 Línea de Investigación

El siguiente trabajo de investigación se encuentra ubicado en la línea de **Violencia y alternativas de intervención**, en el área de **Violencia y Criminalidad**.

La violencia según la OMS (2016) declaró que: La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que haya tenido como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

La violencia contra la mujer especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual han constituido un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

La violencia intrafamiliar definida De acuerdo a la legislación vigente actualmente en Guatemala, *“La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, (...) debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”.* Art. 1 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96.

2.2 Planteamiento del Problema

La violencia es un tema de estudio muy antiguo, con mucha base científica y que fueron de aporte valioso en este estudio.

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indicaron que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

La mayoría de estos casos fueron violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina.

La violencia ha afectado negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, ha aumentado el riesgo de contraer el VIH. Los hombres que tienen un nivel de instrucción bajo, han sido objeto de malos tratos durante la infancia, estuvieron expuestos a escenas de violencia doméstica contra sus madres y al uso nocivo de alcohol, han vivido en entornos donde se aceptaba la violencia y había normas diferentes para cada sexo, y creyeron que tienen derechos sobre las mujeres, éstos fueron los más proclives a cometer actos violentos.

Según el instituto nacional de estadísticas en el año 2017, se encontró en Mazatenango una incidencia de 480 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 113 casos fueron de sexo masculino y 368 correspondieron al sexo femenino; siendo la cabecera departamental con mayor índice de casos de violencia intrafamiliar; históricamente las mujeres dentro de los núcleos familiares han desempeñado funciones relacionadas con reproducción, trabajo doméstico y

cuidado de sus hijos, mientras que el hombre es el proveedor, otorgándole autoridad no sólo en las decisiones de la familia, sino también en la vida de sus integrantes, sobre todo en la mujer, hasta el punto de intervenir en su proyecto de vida.

En Guatemala, la violencia sigue siendo un problema frecuente y sin una resolución definitiva ya que se ve afectada por múltiples factores que se determinarán en la presente investigación.

Hay asuntos que hay que tener en consideración al estudiar la violencia física a la mujer; las mujeres que tienen un nivel de instrucción bajo, han estado expuestas a actos de violencia de pareja contra sus madres, han sido objeto de malos tratos durante la infancia, han vivido en entornos en los que se aceptaba la violencia, los privilegios masculinos y la condición de subordinación de la mujer corren un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia de pareja. Estas relaciones de subordinación, poder, subvaloración del rol y posición de debilidad y no reconocimiento de la mujer, genera las situaciones de violencia intrafamiliar y de género que puede ser física, psicológica, verbal, sexual, económica y patrimonial. ¿Conocerá la mujer los tipos de violencia y los derechos que la protegen al momento de poner una denuncia?

Existen datos que demuestran que las intervenciones que promueven la sensibilización y emancipación de la mujer, la prestación de orientación psicológica y las visitas domiciliarias podrían favorecer la prevención o la reducción de la violencia de pareja contra la mujer.

Las situaciones de conflicto, posconflicto y desplazamiento agravaron la violencia existente, como la infligida contra la mujer por su pareja y la violencia sexual fuera de la pareja, y dieron lugar a nuevas formas de violencia contra la mujer.

Las mujeres víctimas acuden a las instituciones encargadas para no seguir siendo agredidas; algunas solicitan medida de protección, es por esto que la mujer tiene la posibilidad de interponer la denuncia en el Ministerio Público cuando se trata de violencia de género al interior de la familia y realizar el respectivo proceso, para que sus derechos no sean vulnerados. (Rodríguez, R. 2008)., y si la mujer pone la denuncia ¿qué hace que desista de la misma a los días posteriores?; sin embargo, algunas mujeres no ejercen sus derechos y no denuncian o en otros casos desisten del proceso, algunas veces influenciadas por la construcción cultural; por ejemplo, la idea que la mujer debe ser sumisa a su esposo, razón por la cual se convierte esta idea en un factor para que no denuncien o desistan del proceso.

Por lo anterior surge la necesidad de conocer y determinar los factores que nos permitan comprender e interpretar la decisión de la mujer, ya que, siendo agredida, si no continúa con el proceso corre el riesgo a ser nuevamente víctima y el agresor afecte su integridad. (Cala, M. J., 2012). Por lo que como investigador se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué hace que la mujer continúe con el círculo de violencia?

Por esta razón fué importante conocer las condiciones en las que se da el desistimiento, además de contribuir al conocimiento e intervención de la profesión en este campo y presentar posibles soluciones de acompañamiento a las víctimas. Para lo anterior es de importancia conocer ¿qué necesita una mujer víctima de violencia para continuar con su denuncia y no llegar al desistimiento?

2.3 Justificación

La presente investigación posee un gran valor teórico y práctico con respecto a la identificación de los aspectos psicológicos del desistimiento de las denuncias de mujeres víctimas de violencia; así como los aspectos culturales y morales instituidos en la sociedad.

Uno de los propósitos por el cual se realizó la presente investigación, es para demostrar que: las mujeres víctimas de agresión física que conocieran el proceso correcto de protección que se les brinda, harían cumplir los derechos sin soportar mínimas agresiones. Por lo anterior se vio la necesidad de conocer las leyes y desarrollar estrategias de acompañamiento institucional y social a las mujeres, potencializando la intervención de las instituciones.

Por lo tanto, es un amplio campo de acción para el Psicólogo Forense, ya que en su función se acerca al conocimiento de las relaciones sociales, la dinámica familiar y los factores de riesgo que inciden en el individuo y en su entorno. El Psicólogo Forense en su práctica hace parte de la recolección de elementos probatorios para contribuir en el dictamen y diseño de procesos de intervención en relación con la violencia contra la mujer.

El conocer y entender las consecuencias cuando la mujer desiste, como lo es la pérdida de garantías de las siguientes medidas de protección: Él agresor no puede estar en ámbito público y privado en donde se encuentre la víctima; el agresor no puede agredir ni física ni psicológica ni verbal ni sexual a la víctima; él agresor debe asistir a tratamiento psicoterapéutico para erradicar conductas que puedan afectar a los integrantes de la familia; el agresor debe cumplir con las citaciones de seguimiento de caso según indique el Ministerio Público. (Rodríguez, 2008);

esto significa que la decisión del desistimiento podrá tener efectos en la vida de las mujeres en su garantía de los derechos.

Lo que se desea enfatizar con la presente investigación es que la mujer víctima de violencia, es quien debe convencerse de qué vía es la más adecuada para cambiar definitivamente su situación.

2.4 Alcances

El alcance de esta investigación fue de tipo: **cualitativa** ya que su principal objetivo es especificar las propiedades, características y perfil de las mujeres víctimas de violencia, los efectos y consecuencias del desistimiento, así como las razones por las que se presentan las denuncias y las causas de origen de la violencia contra la mujer.

Para la realización de esta investigación se utilizó la **Teoría Fundamentada**, su propósito fue: desarrollar una teoría basada en datos empíricos, aplicada a áreas específicas. Teoría sobre los factores que intervienen para que una mujer víctima de violencia desista de su denuncia.

Se utilizó codificación axial; ya que permitió a partir del análisis del grupo investigado crear conexiones entre categorías, logrando construir un modelo del fenómeno estudiado.

El objetivo de esta investigación fue analizar los desistimientos presentados por las mujeres víctimas de violencia, en todas las etapas del proceso, así como hacer conciencia de la necesidad de prestar un mejor acompañamiento durante el

proceso penal y hacer ver la urgencia de crear independencia económica entre la víctima y el agresor, así mismo como velar por su integridad física y psicológica.

2. 5. Objetivos de la Investigación

Objetivo General

- Describir los factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de mujeres víctimas de violencia doméstica en el Ministerio Público, en la oficina de Mazatenango, en el periodo de enero del 2018 a diciembre del 2018.

Objetivos Específicos

- Delimitar las condiciones que lleva a las mujeres a desistir de la denuncia, de acción de violencias recibidas en el Ministerio Público.
- Analizar cuál es el factor más frecuente a partir del relato de las mujeres que hace desistir a la víctima de la denuncia.
- Recolectar información que permita obtener los datos de los factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de mujeres víctimas de violencia.
- Proponer mejoras durante el proceso legal para prevenir el desistimiento de la mujer víctima de violencia.

2.6. Definición de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operativa
Víctima	“Víctima es cualquier persona que ha sufrido menoscabo en sus derechos como consecuencia de un delito” (Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos, 2008)	Preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos, para obtener información acerca de quién es la mujer víctima de violencia: ¿Qué significado tiene para usted ser mujer? ¿Cuáles son las razones para que un hombre agrede a una mujer?
Violencia contra la Mujer	“Son los motivos que cree la mujer por la cual la agreden todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la	¿Qué efectos puede tener la violencia física, emocional, psicológica, económica, en las mujeres? ¿Que la motivo a hacer la denuncia en el Ministerio Público?

	coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Naciones Unidas. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Nueva York. Naciones Unidas, 1993.)	
Desistimiento	“Es una renuncia procesal de derechos o de pretensiones” (Gómez, C., Teoría General del Proceso, México, 2000)	En el momento del desistimiento, ¿cuáles fueron las razones que usted expuso ante el Ministerio Público? ¿Conoce otras mujeres que desistan de denunciar, ¿porque lo hacen? ¿Cuál fue la reacción de sus familiares y de otras personas cercanas cuando informó que iba a desistir de la denuncia?

3. CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL

3.1 FACTORES QUE INFLUYEN EN EL DESISTIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MINISTERIO PUBLICO

La mujer a través de la historia

En el diario vivir se puede observar cómo ha sido el papel de la mujer en la sociedad. Si se retrocede en el tiempo se encuentra que la mujer no podía realizar las siguientes funciones: estudiar, trabajar, ejercer el derecho al voto, entre otras, pero producto de las revoluciones y movimientos sociales la mujer empezó a ejercer lo que se le había prohibido. Sin embargo, no fue fácil como no lo es ahora asumir estos “nuevos papeles” porque se mantiene el sistema cultural y patriarcal, siendo un poder que involucra a todos y todas.

El poder:

El poder está presente en todos los ámbitos de la vida. Se puede observar tanto en instituciones públicas como en privadas, donde se somete a todas las personas para que hagan parte de él, y de esta manera sea un medio para sobrevivir y buscar solución a la problemática que se presentan en la vida cotidiana. El poder ejercido por parte del esposo siempre ha sido impuesto por razones culturales, en especial en países donde el machismo “patriarcado” aún subsiste y es parte de la vida de la vida diaria del ciudadano. Así los hombres se atribuyen ser más importantes, fuertes y con autoridad en función al hogar, colocando de lado las necesidades e importancia de la mujer en el hogar.

Las costumbres tradicionales enmarcan día a día el ser mujer, pero se transforma cuando se proyecta en una persona participante política y autónoma en la toma de decisiones sobre sí misma, rompiendo las tradiciones que han influido en la mujer, si se refiere al género, se sitúa en una esfera cultural, que enmarca como debe ser la mujer y el hombre, una manera en la que el hombre prevalezca sobre la mujer siendo sumisa soportando agresiones; lo que se evidencia que la mujer deba utilizar la acción jurídica para solicitar protección, sin embargo no todas continúan con el proceso y deciden desistir reflejándose de nuevo esta construcción cultural que influye en sus decisiones y proyecto de vida.

3.2. Violencia de Género:

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/104, del 20 de diciembre de 1993, publicada el 23 de febrero de 1994 (ONU,1993) es el primer documento a nivel internacional, que aborda de manera clara y específica esta tipología de violencia, definiendo en su artículo primero que la violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

Abarca, C. (2013), expone esta importante Declaración: que los actos que constituyen violencia contra las mujeres son:

1. La violencia física, sexual y psicológica que se produce en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violencia por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

2. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

3. La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. Lo primero que llama la atención al estudiar este precepto legislativo internacional, es que se observa que los conceptos violencia de género y violencia contra las mujeres son sinónimos, y que esta tipología de la violencia no se circunscribe a un lugar determinado donde se produce o pueda producirse el elenco de conductas violentas descritas en ella, sino que va dirigida hacia las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres, esta es precisamente la especificidad de este tipo de violencia.

Esta cuestión es importante, porque se tiende a identificar como violencia de género solamente como la que se produce en las relaciones de pareja o expareja, y esta anomalía produce varios inconvenientes, como no hacer visible aquellas violencias que se llevan a cabo en las relaciones de pareja donde no existe convivencia, por ejemplo las de noviazgo, entre adolescentes o integra a la violencia contra las mujeres con otros tipos de violencias que se producen en el ámbito familiar, por ejemplo, se equipararía la violencia ejercida hacia las mujeres

por el hombre pareja o expareja (violencia de género), con la que se da entre otros miembros del entorno familiar entre hermanas/os, padres hijos/as (Amorós, 2011).

Además, esta inadecuación conceptual, a veces interesada, entre violencia de género y violencia doméstica, contribuye a perpetuar la probada resistencia social a reconocer que el maltrato a las mujeres no es circunstancial ni neutra, sino instrumental y útil en aras a mantener un determinado orden de valores estructuralmente discriminatorio para las mujeres. (De Miguel, A. 2005).

A la mujer no se le maltrata por ser madre, novia o ama de casa, sino por ser mujer, por ello es importante delimitar conceptualmente la violencia que se ejerce sobre la mujer, ya que al denominarla incorrectamente, por ejemplo como “violencia doméstica” o “violencia familiar”, se está relacionando sólo con un ambiente concreto, el familiar o el doméstico, y de ahí se puede pasar con relativa facilidad a limitarlo a determinados tipos de familia, a ciertas circunstancias, a algunos hombres que son enfermos, alcohólicos o especialmente violentos, o también a mujeres que los provocan.

En definitiva la violencia de género resalta la cuestión cultural de su etiología, de ahí su calificativo género, no es una cuestión que tenga que ver con el ámbito donde se produce la misma, como el doméstico, sino a las personas a las que van dirigidas, las mujeres.

Guatemala aprobó por medio del Decreto Ley Número 49-82 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y a través del Decreto Número 69-94 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y como Estado Parte se obligó a adoptar todas las medidas adecuadas para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos

y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer, y emitir todas aquellas leyes que sean necesarias para tal fin.

Las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización.

3.3 La Violencia de Género en Las Relaciones de Pareja

La violencia de género en las relaciones de pareja, han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de los tiempos, estaba naturalizada, silenciada, lo que la hacía invisible con lo cual no estaba reconocida socialmente.

Nadie la veía ni la nombraba, incluso las mismas víctimas lo consideraban un asunto de dominio privado; aunque en la actualidad se ha avanzado bastante en la sensibilización ante esta problemática social, todavía existe una actitud silenciosa ante los casos que se dan habitualmente en nuestra sociedad.

Gracias a la denodada lucha de los movimientos feministas y de mujeres, se han podido visibilizar estos hechos, haciendo que pasen a formar parte del ámbito público, instando ante los poderes públicos a que se promulgaran leyes encaminadas a la eliminación de este tipo de violencia, y a que se implementaran medidas de protección integral a las mujeres víctimas de esta violencia patriarcal.

Para acercarse a las posibles causas de la violencia que padecen las mujeres en las relaciones de pareja o expareja, y diferenciarla de otra tipología de violencia interpersonal, es necesario ir a la raíz de la conducta humana, es decir, toda conducta tiene dos componentes: el instrumental y el emocional, el primero se pregunta por qué y para qué de dicha conducta, qué se pretende conseguir con ella y qué nos mueve a realizarla. (Lorente, M. & Lorente, J. A.,1998). Por su parte, el componente emocional se refiere a la carga afectiva, que se pone al llevar a cabo dicha conducta: rabia, odio alegría.

Al analizar las agresiones que sufren las mujeres en el contexto de pareja, considerando los elementos instrumental y emocional descritos anteriormente, se observa que se trata de una conducta totalmente distinta al resto de las agresiones interpersonales, en este caso, queda de manifiesto que las mujeres son violentadas por el simple hecho de ser mujeres, no hay ninguna otra motivación, como ocurre en las demás formas de violencia. El fin último que pretende conseguir el maltratador con su conducta violenta, no es ocasionar unas determinadas lesiones, lo que realmente busca es “coaccionar” a la mujer, para que quede de forma expresa y clara que él es el que mantiene la autoridad en la relación, y determinar la situación que a ella le corresponde, que no es otra que la subordinación y sumisión a este hombre.

La mujer de esta forma queda sometida a los criterios, voluntad y deseos del varón, al estar controlada por él, que le tiene que dar cuenta de sus actividades en el momento que considere conveniente. En definitiva, el hombre desea mantener a la mujer bajo su control, venciendo su resistencia y quitándole poder, para lograr su sumisión y la dependencia psicológica, de forma que la violencia se convierte en un recurso de dominación directo y ejemplar, porque produce pánico

de manera anticipada, parálisis, control o daños, según su intensidad. (Bonino, L. ,1999).

Es por ello, que la violencia de género en las relaciones de pareja se la denomina violencia estructural, que postula que la violencia tiene una triple dimensión: directa, estructural y cultural. Estos tres conceptos los representó en un triángulo, que lo llamó el triángulo de la violencia, donde se indican los tres tipos diferentes de violencia existentes, que se encuentran relacionados entre sí. De tal manera que la violencia directa, se representaría en el vértice superior del triángulo, sería la violencia visible, la que es evidente a los sentidos, manifestada de manera física, verbal o psicológica.

La violencia estructural es característica de los sistemas sociales y de gobierno que dirigen los estados. Su relación con la violencia directa es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida; y por último la violencia cultural, denominada también simbólica, ya que está sustentada por valores culturales tradicionales de muy distintos ámbitos: ciencias, religión, ideologías, himnos banderas, etc. (Percy. C. ,2009).

De lo expuesto sobre esta teoría, se puede deducir, que la violencia de género, al estar revestida de las características estructurales definidas en este triángulo, a este autor se le antoja que luchar contra este problema social no es fácil, porque esta violencia forma parte del tejido social, al estar canalizado por la socialización cultural, esto sin embargo, no debe ser un obstáculo para arbitrar mecanismos de desestabilización de esta violencia, pero se quiere hacer hincapié de que no es un problema que se pueda solucionar con medidas paliativas, sino afrontando iniciativas que incidan de manera directa en los dos ámbitos de los que estamos

tratando: cultural y estructural, es decir, educación, sensibilización e intervención social.

3.4 Tipos de Violencia que Pueden Padecer Las Mujeres

En el Estudio sobre todas las formas de violencia contra la mujer, del Informe del Secretario General de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 6 de julio de 2006, se enuncian las distintas formas de violencia que pueden padecer las mujeres, tratándose de las siguientes:

3.4.1 Violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja

Es la forma de violencia más común que experimentan las mujeres en todo el mundo. Puede consistir en:

- a. Violencia física, que es el uso intencional de esta fuerza, pudiendo utilizar armas, con el objeto de dañar a la mujer.
- b. Violencia psicológica, las controla, aísla y humilla. La violencia económica les niega el acceso a los recursos básicos.
- c. Violencia sexual, que es la conducta por la cual se hace participar a la mujer en un acto sexual no consentido; realizarlo con una mujer incapacitada, o bajo los efectos de sustancias. (ONU, 2006)

3.4.2 Violencia contra la mujer dentro de la familia

La violencia que padecen muchas mujeres en el seno de la familia puede comprender desde el período antes del nacimiento hasta la ancianidad. Se manifiesta en:

- a. Violencia física; violencia relacionada con la dote;
- b. Infanticidio femenino; abuso sexual de las niñas en el hogar;
- c. Ablación o mutilación genital; matrimonio precoz o forzado;
- d. Violencia ejercida por otros miembros de la familia.
- e. La violencia cometida contralas trabajadoras domésticas
- f. Otras formas de explotación.

También, dentro de la familia, o al amparo de ésta, se cometen los denominados crímenes de “honor”. (ONU, 2006, Pág. 6)

3.4.3 Violencia contra la mujer en la comunidad

- a. Femicidio o feminicidio: el homicidio de una mujer por cuestiones de género.
- b. Violencia sexual llevada a cabo fuera de la pareja.
- c. Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo, demás instituciones y en el ámbito deportivo. Un 50% aproximadamente de mujeres de la Unión Europea manifiestan haber sido acosadas en alguna ocasión en sus puestos de trabajo. Yugueros, A. (2014).
- d. Trata de mujeres: la mayoría de las víctimas de trata de seres humanos en el mundo son mujeres y niños. El fin es la explotación sexual. Puede darse dentro del mismo país o a nivel internacional.
- e. Otras violencias: dedicación de las niñas pequeñas a templos. Las restricciones de la segunda hija a casarse. El matrimonio con el hermano del marido fallecido. El maltrato de las viudas, en particular la incitación a que se suiciden. (ONU, 2006, pág. 3)

3.4.4 Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado

- a. Violencia contra la mujer privada de libertad: es la que se lleva a cabo en prisiones, centros de bienestar social, etc.
- b. Esterilización forzada: controla la reproducción de la población femenina, o de un subgrupo determinado. (ONU, 2006, pág.5)

3.4.5 Violencia contra la mujer en conflictos armados

Como consecuencia de las guerras, las mujeres padecen todo tipo de violencia física, sexual y psicológica, comprendiendo:

- a. Homicidios, torturas, raptos, mutilaciones y desfiguraciones, reclutamiento forzado de mujeres combatientes;
- b. Violaciones, esclavitud sexual, explotación sexual, prostitución forzada;
- c. Desapariciones involuntarias, prisiones arbitrarias, matrimonios forzados;
- d. Abortos forzados, embarazos forzados; esterilización compulsiva. (ONU, 2006, pág. 12)

3.5 Ciclo de La Violencia en Las Relaciones de Pareja

Es importante conocer este ciclo, para entender en qué estado psicológico se encuentran las mujeres que están sufriendo malos tratos habituales, a veces durante muchos años, y se personan ante los profesionales asistenciales para requerir protección y ayuda al objeto de salir del entorno hostil en el que viven.

Desde esta perspectiva es fácil entender que a estas mujeres víctimas, a las que se les ha anulado su personalidad, como consecuencia de la violencia psicológica

a la que han estado sometidas durante un largo período de tiempo e incluso años, y no han sido conscientes de tal circunstancia, hasta que se han desencadenado los malos tratos físicos de forma virulenta, o se ha maltratado a sus hijos/as, se presente a los pocos días de interponer una denuncia a retirar la misma, renunciando a continuar con el proceso judicial, (Cala, M. J. ,2012). o tras una orden de alejamiento reanude la relación con su pareja o expareja.

Esto no quiere decir que la mujer sea irracional, sino que en ese momento se encuentra en un estado psicológico que le impide actuar con adecuación a la situación adversa por la que está atravesando, pero este estado de desconcierto le ocurre también, a cualquier persona que en un momento dado ha sido víctima de un hecho delictivo, tanto en su persona como en sus propiedades, denominado Síndrome de Estrés Postraumático.

El maltrato suele comenzar con conductas de abuso psicológico, difíciles de identificar porque están enmascaradas en apariencia de cariño y afecto. Estos comportamientos restrictivos y controladores van socavando la capacidad de decisión y autonomía de las mujeres. Los celos, la censura sobre la ropa que usa habitualmente, las amistades, las actividades, los horarios y las salidas de casa, son ejemplos claros de lo que se está enunciando.

Estas conductas van produciendo dependencia y aislamiento, no siendo percibidas como agresivas, sino como pruebas de amor hacia ella, por lo que la mujer o chica joven, en el momento del inicio de la relación, que es cuando se suelen producir estas formas de interaccionar, las admite y minimiza porque está muy enamorada, y se va desarrollando muy lentamente una situación de indefensión y vulnerabilidad. (Villanueva. A. ,2005).

Si protesta o no hace lo que se espera de ella, él incrementa su violencia, o retrocede y dejará pasar el tiempo poniéndole de manifiesto su falso amor.

Se pueden establecer una serie de etapas para explicar cómo se producen y se mantienen los malos tratos en una relación de pareja, al mismo tiempo, que nos ayuda a entender muchos de los problemas y sentimientos de las mujeres que sufren este tipo de violencia. (Paz. J. I. ,2011).

3.5.1 Fase de acumulación de tensión

Por cualquier cuestión mínima, el maltratador inicia su estrategia mostrándose irascible, cualquier comportamiento de la mujer le molesta y le causa enfado. La víctima, que no entiende lo que está pasando habla con esta persona para solucionar el inconveniente, de dónde procede el problema, cuál es el motivo de esta actitud, pero lo que consigue es que el hombre se enfade de manera más mordaz, propinando insultos y menosprecios a cambio.

Ante esta incómoda situación la mujer queda paralizada, sin saber qué hacer, siendo acusada, entonces, por su maltratador, de que no vale para nada, que no sabe hacer nada. Si dice o hace algo, será siempre cuestionada y motivo de discusión. Poco a poco, esta mujer víctima va cayendo en la red que, perversamente, le ha tendido su acosador, y que le costará trabajo salir.

El sentimiento de culpabilidad va mermando la capacidad de percepción de la realidad de las mujeres que se encuentran en esta situación, dudarán de la realidad que se les impone. Si le manifiesta la situación que está viviendo, él lo negará, afirmando que tiene la razón y que ella es la responsable de la situación que vive la pareja. Esto va a reforzar todavía más el comportamiento del hombre.

El maltratador, tomará la táctica de guardar una cierta distancia emocional con su pareja, ella creerá que la relación finalizará, cuestión que no quiere porque ha interiorizado desde temprana edad que tiene que velar por el bienestar de su familia, además de amar a este hombre que le inflige malos tratos habitualmente.

A pesar de que lo disculpa en innumerables ocasiones, observará que no obtiene el resultado que deseaba, y el varón continuará inexorablemente con su estrategia de maltrato, pues, lo que quiere lograr en definitiva es el control y dominación de su pareja a toda costa. (GGM, 2011).

3.5.2 Fase de explosión violenta

En esta fase es cuando se producen los malos tratos físicos: golpes, patadas puñetazos; insultos e incluso agresión sexual. Se darán también, amenazas tanto para su vida e integridad física como la de sus hijos e hijas. En este período la mujer puede morir a manos de este hombre. Aunque ha querido adoptar los medios necesarios para salvar la relación, observa que no obtiene los resultados deseados, se encuentra impotente, frágil, y sin saber qué hacer.

Ahora el poder lo tiene este hombre que le inflige violencia, ella no tiene fuerzas para defenderse y reaccionar. Ha entrado en la llamada “indefensión aprendida”, debido a los años que ha estado sufriendo maltrato psicológico y de otros tipos. Es en esta etapa cuando suelen pedir ayuda, porque han visto peligrar su vida o la de sus hijos/as, pero él la buscará, le pedirá perdón, con lo que volverá al inicio. No hay que olvidar que esta mujer maltratada, ama a este hombre, aunque le inflija malos tratos de todo tipo. (Ávila, M. ,2011).

3.5.3 Fase de “luna de miel” o conciliación

El maltratador intenta de nuevo reconciliarse con su víctima adoptando el rol de hombre bueno y generoso, arrepentido del mal causado, y manifestando que nunca más volverá a realizar una cosa parecida. Cambia de tal manera, que la mujer cree que es cierto, que ha dado un giro a su cruel conducta y que todo va a ir bien. No se da cuenta de que es una nueva estratagema del agresor con el que convive.

3.5.4 Escalada de la violencia

Conseguida la confianza de su víctima, comenzará de nuevo este ciclo de la violencia, con una tremenda característica que lo diferencia de la primera vez que se inició, en este caso la violencia será cada vez más terrorífica; las etapas se acortarán, llegando incluso a desaparecer la de “conciliación”, como así lo han expresado muchas mujeres víctimas.

En otros casos la violencia no es cíclica, aparece de repente y no necesita justificación ni ritmo, en esta ocasión es más apropiado hablar de espiral de la violencia. La mujer va perdiendo su poder, se da cuenta de que no puede controlar la forma de actuar de su pareja, no se trata de lo que ella realice o deje de realizar, los malos tratos que le ocasiona no tienen motivación. El agresor siempre negará y minimizará la situación, cuando se le pregunta por ello, haciendo dudar a la mujer, la cual se sentirá culpable.

El maltratador para conseguir el control de la mujer, así como causarle miedo dependencia, recurre a las siguientes tácticas:

- a. Aislamiento de toda relación social, familiar, amistades, redes de apoyo, etc. para evitar que la mujer pueda tener otros criterios, comparar comportamientos, pedir y recibir ayuda.
- b. La desvalorización personal, las humillaciones, producen en la mujer baja autoestima, inseguridad, sentimientos de incapacidad, impotencia.
- c. Demandas triviales para polarizar su atención, impidiendo que pueda dedicar su energía a sus propios proyectos o a buscar salidas, este tipo de macabras estrategias son denominados “micromachismos”. (Ferrer, V. A. ,2007).
- d. Mediante los golpes, amenazas, gritos, romper cosas, intimida a la víctima, crea un estado de pánico y terror.
- e. Culpar a la mujer, minimizarla violencia, hacerse la víctima, provocar pena, chantajes emocionales que hacen dudar a la mujer de su responsabilidad y paralizan sus intentos de terminar con la relación.
- f. Pequeñas concesiones, que crean una gran dependencia emocional, al no tener la mujer otras fuentes de afecto y relación.

3.6 Perfil de La Mujer que Sufre Violencia

A partir de todo lo anteriormente expuesto, es posible construir un perfil de la mujer víctima de violencia intrafamiliar. Este incorpora aspectos cognitivos y emocionales, así como también características específicas de personalidad y síntomas psicopatológicos. Es así como percibimos a la mujer receptora de violencia por parte de su pareja como una persona con altos niveles de dependencia emocional con respecto al agresor, así como también se ubica como

un individuo cuyas redes con personas fuera de su relación están fuertemente debilitadas o afectadas producto del control y opresión que ejerce el agresor hacia a ella.

De igual manera, las mujeres víctimas de violencia, así como todas las mujeres dentro de la sociedad, están fuertemente condicionadas por las creencias imperantes en la comunidad, las cuales se enfocan en la importancia en la mantención de relaciones, ensalzando un rol de mujer abnegada, cuyo motor debe ser comprender e intentar ayudar y entregarse de manera incondicional a la otra persona y a la relación (Coria, 2005). De esto último, se desprende la gran incidencia de las concepciones de amor, sobre todo de amor romántico que se enseñan desde la primera infancia, así como también de las ideas de relaciones de pareja y maternidad que muchas veces obstaculizan la salida de una relación de maltrato (Bosch, Ferrer, Ferreiro & Navarro, 2013). Sumado a lo anterior, no se debe olvidar que, en la sociedad actual, aún se mide el éxito personal de las mujeres a partir de la estabilidad de la pareja (Alberdi, 2005).

Es necesario destacar que dicho perfil y características, deben ser contempladas como consecuencias del ciclo de violencia ocurrido a lo largo del tiempo y en ningún caso, como antecedentes o causantes de él.

3.7 El Desistimiento:

El desistimiento es considerado como una forma especial de concluir el proceso, debe entenderse como un acto jurídico procesal consistente en una declaración de voluntad del actor mediante la cual pone en conocimiento del juez la intención de abandonar el pleito iniciado a su instancia, renunciando en consecuencia, a su

derecho a obtener una sentencia de fondo que ponga fin al litigio. (Araque, D. ,2008).

Si la demanda está ya notificada, el demandante puede en cualquier estado del juicio desistirse de ella ante el tribunal que conozca del asunto, en cuyo caso se entenderá trabado un incidente procesal. Si se opone quien tenga derecho a hacerlo, o sólo se acepta condicionalmente, resolverá el tribunal si continúa o no el juicio, o la forma en que debe tenerse por desistido al actor. La sentencia que acepte el desistimiento haya o no habido oposición, extinguirá las acciones a que él se refiera, con relación a las partes litigantes y a todas las personas a quienes habría afectado la sentencia del juicio a que se pone fin. El desistimiento de las peticiones que se formulen por vía de reconvención se entenderá aceptado, sin declaración expresa, por el hecho de proponerse; salvo que la parte contraria deduzca oposición dentro de tercero día después de notificada.

El desistimiento puede darse con respecto sólo al proceso, pero también puede darse respecto a las pretensiones contenidas en la demanda. Para el primer caso, el accionante puede volver al órgano judicial en busca de tutela respecto a la misma pretensión en cualquier momento que lo estime pertinente. En el segundo caso, la ley otorga al desistimiento de la pretensión un efecto jurídico equiparable a una demanda infundada y por lo tanto la cualidad de cosa juzgada.

Forno, Ivan (1990) lo define como *“el retiro que de la demanda hace el acto. Expresa que el que haya intentado una demanda puede desistir de ella en cualquier estado del juicio, manifestándolo así ante el juez o tribunal que conoce del asunto”*. (Forno, 1990)

Ossorio, M. (1890) lo define como: *“En lo penal, interrupción o apartamiento voluntario del delito intentado, de aquel cuya ejecución se había iniciado. Puede*

determinar, sin más, la absolución del procesado que pruebe tal situación y siempre que no se hayan originado ya infracciones, aun menores, punibles”.

Es decir, es la terminación anormal del proceso por medio de declaración de voluntad del actor en el sentido de no proseguir con el proceso que se inició a su instancia, de igual forma ha sido definido como una renuncia procesal de derechos o pretensiones.

En el Código Procesal Penal define:

Artículo 310. Desestimación

Cuando el hecho de la denuncia, querella o prevención policial no sea constitutivo de delito o no se pueda proceder, el fiscal desestimaré, dentro de los veinte días siguientes de presentada la misma, comunicando la decisión a la persona denunciante y a la víctima o agraviado, quien tendrá la oportunidad, dentro de los diez días siguientes, a objetarla ante el juez competente, lo cual hará en audiencia oral con presencia del fiscal. Si el juez considera que la persecución penal debe continuar, ordenará al Ministerio Público realizar la misma, ordenando la asignación de otro fiscal distinto al que haya negado la persecución penal.

En los casos en que no se encuentre individualizada la víctima, o cuando se trate de delitos graves, el fiscal deberá requerir autorización judicial para desestimar.

La desestimación no impedirá reabrir el procedimiento cuando nuevas circunstancias así lo exijan, ni eximirá al Ministerio Público del deber de practicar los actos de investigación que no admitan demora.

En la doctrina existen 3 tipos de desistimiento, según Bailon; son las siguientes:

- Desistimiento de demanda:

Actitud de parte del actor, por medio de la cual retira el escrito de demanda, antes de que esta haya sido notificada al demandado, es decir que la relación procesal aún no se ha concretado. El desistimiento de la acción, es realmente una renuncia del derecho o de la pretensión, caso que prospera aun sin el consentimiento del demandado.

- Desistimiento de la instancia:

En este tipo de desistimiento el demandado ya ha sido llamado a juicio, por lo que será necesario requerir de su consentimiento expreso para que surta efectos

- Desistimiento de la acción:

Se refiere a la renuncia del derecho o la pretensión, este prospera aun sin el consentimiento del demandado. (Bailon, R. ,2004)

3.8 Posibles Razones por las que una Mujer Desiste de La Denuncia

3.8.1 La Falta de Apoyo Económico

Según el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres –PLANOVI- 2004-2014, la violencia patrimonial o económica: *“son aquellas medidas tomadas por el agresor, como la destrucción o venta de objetos de la casa o patrimonio conyugal, los enseres y menaje de casa. Esto implica en la mayoría de casos, la venta de la vivienda u otros bienes propiedad*

de ambos, destrucción de documentos de identificación, así como la negación de asistencia económica u omisiones que afectan la sobrevivencia de las mujeres, sus hijos e hijas y control del dinero”.

El sistema penal puede hacer poco comparado con otros tipos de intervención social. Esto es, si presumimos que una mujer que tenga independencia económica, recursos para encontrar un trabajo, acceso a una vivienda, y posibilidad de mantener sus hijos, está en mejor disposición para frenar cualquier tipo de agresión que reciba de su pareja, entonces parece evidente que un Estado auténticamente preocupado por la vida e integridad de las mujeres debería destinar más recursos a conseguir que todas las mujeres estén en igualdad de condiciones.

Según el artículo 3 de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, la violencia económica es: *“Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o perdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.*

Combatir la posición de inferioridad en la que está la mujer, por diferentes sueldos, distinta distribución de cargas familiares, por impago de pensiones alimenticias en casos de separación, etc., es combatir la posibilidad de que toda mujer se encuentre en situación de tener que soportar una situación de malos tratos.

Ahora bien, desde el momento en que se insiste en que la mujer «denuncie» se trata de plantearnos en concreto si el sistema penal puede contribuir a solucionar lo que se cree que es el principal motivo para soportar las situaciones de malos tratos: la dependencia económica.

3.8.2 El Temor a Represalias

El temor a represalias es una segunda cuestión para considerar, que se ve repetida por diversas investigaciones empíricas, es la situación de mayor riesgo que se produce para la mujer maltratada cuando ésta acude al sistema penal.

La explicación que se acostumbra a ofrecer en este caso es que la pareja, que ejerce el dominio, no tolera que la mujer rete este dominio, aspecto que ella realiza cuando acude a una instancia externa. En estos casos el marido acostumbra a amenazar a la mujer para conseguir que ella retire la denuncia: Entre otros objetivos de su violencia, estos hombres buscan venganza contra las mujeres por haber tenido que presentarse ante la ley. Es como si la privacidad de la casa debiera proteger los privilegios de los hombres, que incluyen el derecho de abusar de la mujer, y cualquier ruptura de este paraguas protector es una traición que merece ser castigada. (Cala, M.J. y García, M. ,2014).

La actitud ambivalente de la mujer frente al sistema penal, de denunciar y retirar la denuncia, no es irracional, sino fiel reflejo de los límites de éste para garantizarle protección. Sus retractaciones indican en ocasiones las intensas negociaciones que se ve obligada a llevar para garantizar su seguridad. La pregunta debiera virar de ¿por qué no se fue (la mujer)? a ¿qué hizo el (hombre) cuando ella intentó irse?

Y si se escucha, lo que se oye entonces son todos los intentos por los que el marido ha intentado violentamente conseguir que ella no escapara de sus redes.

Un análisis de la jurisprudencia referida por ejemplo a delitos de coacciones (hostigamiento), detenciones ilegales, violencia sexual, y de algunos casos dramáticos de mujeres asesinadas después de la interposición de las denuncias o en trámites de separación, publicados en los periódicos, permiten confirmar que, en efecto, éste es un momento de alto riesgo para la mujer que está siendo maltratada, por lo que es lógico que ella haga todo lo posible, y entre ello está negociar con el agresor, para intentar conjurar el riesgo.

3.8.3 Los Hijos

Una de las razones más alegadas para soportar la situación de malos tratos, además de las ya expuestas de dependencia económica y temor a las represalias, son los hijos. Conviene detenerse aun cuando sea brevemente en examinar que se esconde bajo esta expresión.

En consecuencia, el motivo de «los hijos» oculta una falta de autonomía de la mujer que adopta sus decisiones pensando en el bien de los hijos, en las consideraciones de que, a pesar de los golpes, «es un buen padre», o que los hijos están mejor atendidos materialmente, o en la creencia de que es mejor mantener a todo coste la familia «normal», que aun hoy sigue estando compuesta por una madre y un padre.

La razón porque la mujer tiende a adoptar sus decisiones en función del bien de los demás (pensando en los hijos, en el marido, en sus padres) es debido probablemente a la socialización recibida. Ahora bien, como afirma Mahoney, M.

J. (1983)., la mujer tiene derecho a que el sistema jurídico la trate de acuerdo a sus circunstancias y responsabilidades sin ser sancionada por ello, como si se estuviese comportando de forma incomprensible, cuando lo incomprensible es que las presunciones de «persona» en la teoría del derecho tomen como referente sólo el modelo de comportamiento masculino, e ignoren que el ser «madre» invade todas las decisiones que la mujer adopta.

Si los niños no están siendo maltratados, la mujer puede dudar de privarles del padre, aun cuando con esta decisión ella se ponga en peligro. Sin embargo, nuestra sociedad y doctrinas jurídicas incrementan el costo de su decisión al interpretar su intento de cumplir con esta responsabilidad como si ella estuviera «tolerando» la situación.

Es importante destacar que la mujer que soporta esta situación por el bien de sus hijos no interpreta erróneamente la situación, ya que, la separación comporta en efecto un empobrecimiento de la mujer, al ser su sueldo generalmente inferior al del hombre. Así pues, los servicios que puede ofrecer a los niños (piso, escuela, vacaciones) son sustancialmente inferiores.

Del mismo, modo su interpretación de que es mejor que los niños «tengan padre» quizá sea errónea, pero es una interpretación avalada social y jurídicamente como puede verse en la sanción y falta de protección que recibe cualquier otra forma de organización familiar.

Otra situación que puede encontrarse también bajo el motivo alegado de «los hijos» para no abandonar al agresor, es el temor para perderlos.

En efecto, dada la conexión que existe entre madre e hijo, es plausible pensar que el hombre manipula estos sentimientos, pues sabe que puede conseguir

determinadas actuaciones de la mujer amenazando con hacer daño o con privarle de los hijos.

Los hombres tienen un acceso mayor a los recursos económicos que pueden suministrar a los hijos, pero también saben cómo manipular el miedo de las mujeres de perderlos. Las mujeres tienen buenas razones para temer que si se van perderán los niños, ya que la custodia, si es controvertida, se concede en un 60% a los padres. (Estrada Inda, L.,1987).

En conclusión, la expresión «los hijos» oculta dos situaciones complementarias: el miedo a que estos queden desatendidos y el miedo a perderlos. Para ambos temores el sistema jurídico debe atender a la distinta realidad de las mujeres con hijos, no descalificarlas por intentar cumplir con lo que estiman su obligación de madre, y dar respuestas que disminuyan el coste económico y personal de la separación para la mujer. Sólo así podremos ayudar a que ella se libere de la situación de violencia que se ve obligada a aguantar.

3.8.4 La Desconsideración de la Víctima

Una tercera razón para explicar la ambivalencia de la mujer en recurrir al sistema penal es la tradicional desconsideración hacia las víctimas que ha mostrado el sistema penal. Como es conocido, hasta hace poco tiempo se ha valorado unánimemente de forma positiva el hecho de que el sistema haya «neutralizado» a la víctima y haya conseguido que el delito sea una relación entre Estado y delincuente. Desde hace unos años, al impulso de las corrientes victimológicas, se reclama un lugar para la víctima. Este lugar en teoría no es demasiado espacioso y menos aún lo es en la práctica de los Tribunales.

La neutralización de la víctima se plasma en la escasa información que se ofrece a la víctima que no se constituye en parte de un proceso, y en las escasas posibilidades de participación (y disponibilidad) que se prevén para las víctimas. Indudablemente, cómo articular la participación de la víctima en el proceso penal no es una cuestión privativa del tema de la violencia doméstica. Ahora bien, la peculiaridad del tema que nos ocupa es que se acostumbra a reconocer que en estos casos la participación de la víctima, su testimonio, es indispensable para poder dictar una condena. Esta falta de información y atención a la víctima influyen en la comprensión que esta persona tendrá del proceso, en la posterior colaboración que prestará al mismo y también en últimas en la sensación de haber sido útil o no el recurso al mismo.

1.8.5 Medidas de Seguridad

La significación de las medidas de seguridad radica en la prevención del delito, y se pueden aplicar de manera simultánea con la pena o también de manera independiente, a los siguientes sujetos: a delincuentes peligrosos, a los cuales se les aplicará de forma simultánea con la pena y aún después de cumplida ésta; con fines de prevención. Se les aplica a los declarados inimputables, los cuales por estado peligroso, son representativos de un elevado riesgo para la sociedad. También, se les aplica a los delincuentes no peligrosos, con el objetivo de verificación de si efectivamente no representan un peligro para la sociedad.

De forma que la aplicación de las medidas de seguridad adecuadamente, no solamente previenen la comisión de delitos posteriores, sino que anteriormente a ello cumplen una función de reforma, de reeducación, y de tratamiento de rehabilitación del delincuente para que el mismo se pueda incorporar a la vida en

sociedad como un ente de utilidad a la misma; sin representar en ningún momento un peligro inminente para los demás.

3.9. Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima

La Fiscalía de la Mujer y Niñez Víctima fue creada en cumplimiento a las Convenciones Internacionales sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, las cuales establecen las medidas que los Estados parte deberán tomar para dar cumplimiento a las mismas y de esa forma brindar un mejor servicio, apoyo y acompañamiento a las mujeres víctimas.

La Ley Orgánica del Ministerio Público, en el artículo 37, establece que la Fiscalía de la Mujer: *“tendrá a su cargo la intervención del Ministerio Público en los procesos que involucren a una o varias mujeres y que tengan relación con su condición de mujeres. Contará con la asesoría de especialistas en la materia respectiva”*.

Por medio de la instrucción general número 07-2008, de fecha 14 de julio de 2008, emitida por el licenciado Juan Luis Florido Solís, quien actuaba como Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público en ese tiempo, se giraron instrucciones para la implementación del modelo de atención a la víctima del Ministerio Público, el que tiene como objeto establecer los mecanismos para garantizar a la víctima el goce y ejercicio de sus derechos, así como brindarle atención integral a las víctimas.

Las víctimas deberán ser referidas a la Oficina de Atención a la Víctima -OAV-, la que cuenta con un grupo de profesionales en las diversas áreas y servicios que se deberán prestar, como atención psicológica, atención social y atención médica.

El del Modelo de Atención Integral a Víctimas de Delito –MAI- es un conjunto de procedimientos de gestión, que articula un sistema de atención a favor de víctimas de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violencia contra la mujer, la cual presta sus servicios de forma ininterrumpida las 24 horas del día los 7 días de la semana con la realización de las acciones de investigación y persecución penal desde el conocimiento del hecho violento. Su objeto es evitar la revictimización, proporcionándole una atención en el momento de la presentación de su denuncia, evitando que con ello deba repetir en diferentes oficinas la historia del hecho delictivo.

3.9.1. Modelo de Atención Integral

La creación del Modelo de Atención Integral para mujeres sobrevivientes de violencia se basa en la teoría humanista del feminismo, la cual reconoce que la violencia contra las mujeres se da como producto de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Brinda acompañamiento y asesoría a toda mujer que lo solicite sin discriminación de ningún tipo, en un ambiente cálido y humano, así mismo se le hace saber de todos los posibles escenarios con los que cuenta para enfrentar la situación.

1. CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Población

La siguiente investigación se llevó a cabo con 20 mujeres víctimas de violencia, mayores de edad que han desistido de sus denuncias en el Ministerio Público en la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) de la Agencia Fiscal de la Mujer, del Municipio de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, Guatemala.

4.2 Instrumentos, confiabilidad y validez, pilotaje, árbol de categorías y cantidad de preguntas

Se aplicó como instrumento de recolección de datos, una Entrevista semiestructurada abierta que contaba con una serie de 12 preguntas en la cual se dio a conocer el motivo por el cual las mujeres han sido violentadas y la causa de desistir de sus denuncias.

Árbol de Categorías:

CATEGORIAS	SUB-CATEGORIAS	INDICADORES
Mujer Víctima	Víctima	Persona que fue violentada.
	Aspectos culturales	Valores, costumbres y crianza.
	Ámbitos de Desarrollo Humano	Familiar, social, educativo.
Violencia	Tipos de violencia	Física, psicológica, sexual, económica, entre otras.
	Denuncia	Causas por las que las mujeres presentaron denuncia.
	Desistimiento	Motivo que las indujo a desistir de la denuncia.

Fuente: Elaboración propia con datos de investigación.

4.3 Procedimiento de Investigación

4.3.1. Actividades programadas:

- Selección de la muestra: la investigación se realizará con 20 mujeres víctimas de violencia que han desistido de su denuncia en el Ministerio Público de Mazatenango, Suchitepéquez.
- Elaboración del instrumento: la entrevista semiestructurada es el instrumento que se pasará a la muestra.

- Obtención de los datos: se seleccionará la muestra de manera aleatoria, verificando en el sistema de la institución indicada, quienes cumplen con los criterios requeridos para la investigación, se citará a las personas seleccionadas en fecha y hora específica, se les aplicará el instrumento indicado.
- Análisis de los datos e interpretación de los resultados se procederá al análisis de la información recabada.
- Se presentarán los resultados.
- Con base a los resultados obtenidos, se procederá a la elaboración del proyecto a emplearse con la población seleccionada. El proyecto consiste en la elaboración de un Programa adaptado a las necesidades descubiertas durante el proceso.
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones correspondientes.

4.4. Diseño

El enfoque de investigación fue cualitativo. Se recabaron los datos cualitativos por medio de Matrices, las cuales según Hernández, Fernández y Bautista (2004), son útiles para establecer vinculaciones entre categorías o temas o ambos. Los temas o categorías se ordenan en columnas o filas de forma que lleven una secuencia donde pueda establecer una vinculación entre categorías.

Se utilizó el diseño de una sola medición para los datos cualitativos y análisis de las respuestas de las víctimas sobre el porqué de su desistimiento, cuyos resultados se evidenciarán en el análisis de resultados.

2. CAPÍTULO IV

5.1 Resultados del trabajo de campo

Interpretación por Matrices

La siguiente entrevista fue aplicada a 20 mujeres víctimas de violencia que han desistido de la denuncia anteriormente puesta en la Agencia Fiscal de la Mujer del Municipio de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, Guatemala.

PREGUNTAS	Entrevistada No. 1	Entrevistada No. 2	Entrevistada No. 3	Entrevistada No. 4
1. ¿Qué significado tiene para usted ser mujer?	"Que es algo especial"	"No sé"	"Un ser humano"	"Un ser maravilloso porque da vida a los hijos"
2. ¿Cuáles son las razones para que un hombre agrede a una mujer?	"Porque así lo criaron"	"Cuando está tomado"	"No debe tener razones"	"Por andar tomado"
3. ¿Qué efectos puede tener la violencia física, emocional, psicológica, económica, en las mujeres?	Algunas no toman su valor y se dejan"	"golpes"	"Tengo derecho a justicia"	"Los golpes"
4. ¿Qué entiende por derechos?	"es proteger a la mujer"	"No se"	"Pelear por mi bienestar"	"Es opinar o elegir"
5. ¿Conoce usted sus derechos?	"no"	"no"	"no"	"No"
6. ¿Y quiénes deben garantizarlo y protegerlos?	"Instituciones como MP"	"La ley"	"La ley"	"Instituciones como MP"
7. ¿Que la motivo a hacer la denuncia en el Ministerio Público?	"Miedo que sentía de que pueda pasar lo mismo"	"Porque me golpeaban"	"Yo tomé la decisión"	"Cansada de que el mucho me moleste"

8. ¿De quién recibió apoyo en el momento de interponer la denuncia por violencia?	"Mis papas"	"Mi suegra"	"Nadie"	"Madre"
9. ¿Cuál fue la actitud de sus familiares cuando se enteraron de la denuncia?	"Me dijeron que estaba bien lo que había hecho"	"Me fueron a regañar a la casa"	"Lo regañaron"	"Dicen apoyarme"
10. ¿En el momento del desistimiento, cuáles fueron las razones que usted expuso ante el Ministerio Público?	"Porque no tengo medidas de seguridad"	"Yo no quiero pelear con mi familia"	"Conozco las cosas de Dios"	"Porque el ya no está molestando porque ya tengo medidas de seguridad"
11. ¿Conoce otras mujeres que desistan de denunciar, ¿porque lo hacen?	"No"	"Mi tía"	"No"	"Sí"
12. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares y de otras personas cercanas cuando desistió de la denuncia?	"Que hice bien, para que no tenga problemas"	"Contentos"	"Que estaba bien para no hacer más grande el problema"	"Que no lo quitara"

PREGUNTAS	Entrevistada No. 5	Entrevistada No. 6	Entrevistada No. 7	Entrevistada No. 8
1. ¿Qué significado tiene para usted ser mujer?	"Que somos seres que damos la vida a otro ser y cuida de sus hijos y seres queridos"	"Es una bendición"	"Un ser humano"	"Es una bendición"
2. ¿Cuáles son las razones para que un hombre agrede a una mujer?	"Por los celos"	"Cuando se le engaña, o que sea alcohólico"	"No debe tener razones"	"Porque se cree más que la mujer"
3. ¿Qué efectos puede tener la violencia física, emocional, psicológica, económica, en las mujeres?	"Puede causar daño al cuerpo, provocando un impedimento físico"	"golpes y palabras fuertes"	"Tengo derecho a justicia"	"Se pone mal"
4. ¿Qué entiende por derechos?	"es derecho a la vida digna, no importando el sexo idioma o religión"	"Que yo puedo defenderme"	"Pelear por mi bienestar"	"No"
5. ¿Conoce usted sus derechos?	Sí, tengo derecho a una vida digna"	"sí"	"no"	"No"
6. ¿Y quiénes deben garantizarlo y protegerlos?	"Mi familia"	"La ley"	"La ley"	"No sé"

7. ¿Que la motivo a hacer la denuncia en el Ministerio Público?	“celos y enojo”	“Porque me golpeaban”	“Yo tomé la decisión”	“Por mis hijos”
8. ¿De quién recibió apoyo en el momento de interponer la denuncia por violencia?	“de nadie”	“Mi suegra”	“Nadie”	“Nadie”
9. ¿Cuál fue la actitud de sus familiares cuando se enteraron de la denuncia?	“Estaban super molestos”	“Me fueron a regañar a la casa”	“Lo regañaron”	“Nadie sabe”
10. ¿En el momento del desistimiento, cuáles fueron las razones que usted expuso ante el Ministerio Público?	“Porque estoy desistiendo”	“Yo no quiero pelear con mi familia”	“Conozco las cosas de Dios”	“Porque ya tengo medidas de seguridad”
11. ¿Conoce otras mujeres que desistan de denunciar, ¿porque lo hacen?	“No”	“Mi tía”	“No”	“no”

PREGUNTAS	Entrevistada No. 9	Entrevistada No. 10	Entrevistada No. 11	Entrevistada No. 12
1. ¿Qué significado tiene para usted ser mujer?	"Salir adelante con mis hijos	"Es la persona que tiene la oportunidad de dar vida"	"Es algo duro porque se sufre mucho"	"Tener hijos"
2. ¿Cuáles son las razones para que un hombre agrede a una mujer?	"Porque se enojan en la calle por otros motivos y rematan con la mujer"	"Porque ellos se creen superiores a las mujeres"	"Cobarde"	"Porque se enojan de la nada"
3. ¿Qué efectos puede tener la violencia física, emocional, psicológica, económica, en las mujeres?	"Una responde a los malos tratos"	Afecta a los niños"	"La pobreza que sufre de pasar necesidades"	"Duele"
4. ¿Qué entiende por derechos?	"Todos tenemos la misma protección"	"Son valores que tenemos las mujeres"	"Que me ayudan a defenderme"	"No sé"
5. ¿Conoce usted sus derechos?	Sí, solo el de la mujer"	"sí"	"no"	"No"
6. ¿Y quiénes deben garantizarlo y protegerlos?	"La ley"	"Las instituciones encargadas"	"La ley"	"No sé"
7. ¿Que la motivo a hacer la denuncia en el Ministerio Público?	"Para ya no recibir golpes"	"Por mi bienestar emocional"	"Me cansé de vivir lo mismo siempre"	"Por la gente chismosa"

8. ¿De quién recibió apoyo en el momento de interponer la denuncia por violencia?	"Madre"	"Mi hermana"	"Madre"	"La gente chismosa"
9. ¿Cuál fue la actitud de sus familiares cuando se enteraron de la denuncia?	"Estaba bien"	"Me apoyaron"	"Apoyarme"	"Nadie sabe"
10. En el momento del desistimiento, ¿cuáles fueron las razones que usted expuso ante el Ministerio Público?	"Porque sólo quería mis medidas de seguridad"	"Porque si lo metían a la cárcel no iba a haber quién me apoyase económicamente"	"Porque no quiero verle el mal, ni que lo metan a la cárcel"	"Porque ya cambió y ya no me hará daño"
11. ¿Conoce otras mujeres que desistan de denunciar, ¿porque lo hacen?	"Sí mi hermana"	"No"	"No"	"Sí"
12. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares y de otras personas cercanas cuando desistió de la denuncia?	"Apoyarme"	"Se molestaron porque lo querían meter preso."	"Que no van a estar de acuerdo"	"No saben"

PREGUNTAS	Entrevistada No. 13	Entrevistada No. 14	Entrevistada No. 15	Entrevistada No. 16
1. ¿Qué significado tiene para usted ser mujer?	"Responsabilidad"	"Ser madre"	"Alguien importante"	"Alguien especial"
2. ¿Cuáles son las razones para que un hombre agrede a una mujer?	"Falta de comunicación"	"No tiene lástima de la mujer"	"Se creen mejores"	"Porque no están bien de la cabeza"
3. ¿Qué efectos puede tener la violencia física, emocional, psicológica, económica, en las mujeres?	"Daño psicológico"	"No sé"	"Me desespero"	"problemas con la familia"
4. ¿Qué entiende por derechos?	"Todos tenemos la misma protección"	"No sé"	No sé	"Nos ayudan"
5. ¿Conoce usted sus derechos?	"no"	"No sé"	"no"	"pocos"
6. ¿Y quiénes deben garantizarlo y protegerlos?	"La ley"	"No sé"	"no"	"la ley"
7. ¿Que la motivo a hacer la denuncia en el Ministerio Público?	"Yo quería justicia"	"Mi familia"	"Me cansé de vivir lo mismo siempre"	"Porque estaba cansada de lo mismo"

8. ¿De quién recibió apoyo en el momento de interponer la denuncia por violencia?	"Nadie"	"Mi abuela"	"Mi familia"	"Mi esposo"
9. ¿Cuál fue la actitud de sus familiares cuando se enteraron de la denuncia?	"Mi hermano me dijo que éramos familia y que retirara la denuncia"	"Me apoyaron"	"Apoyarme"	"Buena ya que así se tranquiliza"
10. ¿En el momento del desistimiento, ¿cuáles fueron las razones que usted expuso ante el Ministerio Público?	"Mi hermano me dijo que me apoyaba económicamente"	"Sólo medidas de seguridad y manutención"	"Porque me voy a estados unidos"	"Porque yo trabajo y no tengo tiempo para el proceso"
11. ¿Conoce otras mujeres que desistan de denunciar, ¿porque lo hacen?	"Sí"	"No"	"No"	"no"
12. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares y de otras personas cercanas cuando informó que iba a desistir de la denuncia?	"Contentos"	"alegres"	"No saben"	"Me apoyan"

PREGUNTAS	Entrevistada No. 17	Entrevistada No. 18	Entrevistada No. 19	Entrevistada No. 20
1. ¿Qué significado tiene para usted ser mujer?	"Persona valiosa que sufre más"	"Ser madre"	"Alguien muy valioso"	"La persona que da vida"
2. ¿Cuáles son las razones para que un hombre agrede a una mujer?	"Son machistas"	"No tiene lástima de la mujer"	"Por ambición al dinero"	"Porque han vivido en un ambiente parecido"
3. ¿Qué efectos puede tener la violencia física, emocional, psicológica, económica, en las mujeres?	"Golpes, dolor y sufrimiento"	"Me lastima"	"Me pone mal emocionalmente"	"Me han hospitalizado por sangrado"
4. ¿Qué entiende por derechos?	"nos dan protección"	"No sé"	Nos protegen	"Nos protegen"
5. ¿Conoce usted sus derechos?	"pocos"	"No sé"	"Algunos"	"no"
6. ¿Y quiénes deben garantizarlo y protegerlos?	"Instituciones como esta"	"No sé"	"Instituciones como esta"	"la ley"
7. ¿Que la motivo a hacer la denuncia en el Ministerio Público?	"Sus amenazas"	"Mi familia"	"El miedo"	"Porque ya no quiero más golpes ni maltratos"

8. ¿De quién recibió apoyo en el momento de interponer la denuncia por violencia?	"Mi madre"	"Mi abuela"	"Mis hermanos"	"Mi mamá"
9. ¿Cuál fue la actitud de sus familiares cuando se enteraron de la denuncia?	"Me apoyan"	"Me apoyaron"	"que estaba bien para mi seguridad"	"Los familiares de él me hacen sentir mal"
10. ¿En el momento del desistimiento, ¿cuáles fueron las razones que usted expuso ante el Ministerio Público?	"Sólo quiero medidas de seguridad"	"Sólo medidas de seguridad y manutención"	"No tengo tiempo para el proceso y porque sólo quiero medidas de seguridad"	"Porque yo sólo quiero medidas de seguridad y no quiero meterlo a la cárcel"
11. ¿Conoce otras mujeres que desistan de denunciar, ¿porque lo hacen?	"no"	"No"	"No"	"no"
12. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares y de otras personas cercanas cuando desistió de la denuncia?	"Quieren mi bienestar"	"alegres"	"Me apoyan"	"Me apoyan"

5.2 Análisis y discusión de Resultados

Con base a la información proporcionada por las estadísticas elaboradas, los psicólogos del –MAI- de la Fiscalía de la Mujer de Mazatenango, Suchitepéquez, se puede evidenciar que aproximadamente el 80% de mujeres violentadas desisten de sus denuncias.

Varela, M. (2014) plantea que la psicología forense, pericial o psicología aplicada a los Tribunales, es una rama de la Psicología Jurídica que desarrolla sus conocimientos y aplicaciones con la finalidad de apoyar, con sus resultados, el trabajo jurídico en la Sala donde haya que impartir Justicia. El psicólogo forense gracias a su conocimiento de las relaciones sociales, la dinámica familiar y los factores de riesgo que inciden en el individuo y en su entorno y en el campo de la práctica ayudó en la recolección de elementos probatorios para contribuir en el informe y diseño de procesos de intervención en relación con la violencia contra la mujer.

Son varias las razones por las que las víctimas, las más comunes según las encuestadas son:

La cantidad de las mujeres entrevistadas que consideraron que el significado de ser mujer es: que la mujer sirve para tener hijos, siendo la mitad de las 20 en estudio, las que piensan de ese modo. La otra mitad piensa: que una mujer es un ser humano especial y maravilloso. La discrepancia que se encontró en estas respuestas, es que a pesar de que la mitad de ellas piensa que es un ser especial, no se demuestra en su modo de actuar, ya que ellas también fueron víctimas de violencia, pero decidieron no seguir con el proceso, y prefieren seguir en el círculo vicioso en el cual se encuentran. Sin embargo, se pudo resaltar que en estas respuestas se ve reflejado un anhelo interior, de valía propia, de ser considerada de tal modo, para convencerse a sí misma que ser una mujer es realmente

maravilloso. Del Bravo, M^a Antonia, (1998), refiere que el rol social de la mujer ha cambiado a lo largo de la historia. Durante siglos, la sociedad consideró que la mujer debía limitarse a cumplir con sus funciones de esposa y madre. Con el tiempo, las mujeres comenzaron a ocupar roles sociales más relevantes en distintas funciones, tanto en el mundo del trabajo como en la política. Podemos darnos cuenta que en algunas mujeres esos roles continúan.

La psicología nos muestra que la falta o poca autoestima, percibida por la mujer ha atraído múltiples problemas sociales, y no solamente la violencia, sino el maltrato de personas, la prostitución, el esclavismo, por lo cual en la actualidad la corriente feminista intenta darle un nuevo rol y poder a la mujer para mejorar sus condiciones de igualdad y valía en la sociedad.

El resultado de la pregunta numero dos corresponde a que las razones por las que un hombre golpea en su mayoría concuerda que: es por el uso y abuso de bebidas alcohólicas, seguidamente por el machismo y complejo de superioridad, y por último por la forma en que fue criado. Una de las razones principales por las que un hombre agrede a una mujer, es y ha sido por muchos años el uso de alcohol, que en gran medida se debe a un problema psicosocial, con efectos secundarios que trascienden no solamente la salud, sino a la sociedad, ya que esto acarrea problemas económicos en el hogar, violencia y una denigración del perfil familiar.

El machismo en Guatemala aún es muy marcado y de repercusiones sociales, especialmente se marca en poblaciones con poco acceso a la educación y pobreza, sin poner de lado el incremento de alcohólicos, quienes afectan la base de la sociedad que es la familia; sin embargo, la lucha por reintegrar a la sociedad a hombres y mujeres sobrios y con capacidad de volver a empezar, ha sido un reto que no se podido cumplir a cabalidad, no obstante, la lucha sigue. Por otro lado, con los nuevos proyectos y enfoques en defensa de los derechos de la mujer y la igualdad de género, se ha tratado de despertar un nuevo rol en la sociedad,

un papel importante para la mujer como una mujer capaz e independiente, dándole oportunidades de empleo, educación y autonomía, por lo cual aún se lucha; pero aún existe en nuestro medio muchas personas con pensamientos patriarcales, en los que predomina la imposición y los golpes como principal método de manejar el hogar, y esto se ve muy relacionado con el bajo nivel educativo que puedan tener.

Las respuestas a la tercera pregunta, revelan que los efectos que puede tener la violencia física, emocional, psicológica, económica, en las mujeres, son de evidencia física con moretones, de modo que otras personas las puedan observar, también un grupo concuerda en que las palabras tienen su efecto a nivel psicológico y que perduran por mucho tiempo. Por mucho tiempo se asegura que la violencia física, ha sido un método efectivo ante la sublevación e imposición de la mujer, y era como parte de su trofeo y orgullo, el hecho de que la sociedad lo pudiera observar, sin embargo, hoy en día se sabe que las víctimas de violencia física se esconden y son encerradas con el fin de que no puedan denunciar, y otras que deciden refugiarse en sus hogares por miedo a las críticas.

La agresión verbal que es la que menos se puede cuantificar en cuanto daño, debido a que no se puede observar a simple vista; es y ha sido una acción de las que más daño actual y futuro puede darse; y en muchas ocasiones es irreparable el daño emocional que se realiza. Sin embargo, con la ayuda de los especialistas: psicólogos, psiquiatras, muchas de ellas logran superar y mejorar su condición actual.

Con respecto a la cuarta pregunta se obtuvo que la mayoría no sabe el concepto de derecho, y otro pequeño grupo concuerda que está relacionada con protección a la mujer. La poca importancia a la educación y la pobreza asociada a ello, que persiste en nuestro país, ha logrado empañar el desarrollo económico y social que

se podría lograr; por otro lado, la poca inversión y prioridad de nuestro sistema gubernamental, limita el progreso nacional.

La ignorancia sobre los derechos humanos no ha sido un tema nuevo, ya que por muchos años la sociedad ha creído que los derechos son manipulados por los de la alta sociedad, o los de mayor poder económico, los cuales han manipulado las leyes para seguir oprimiendo al pobre, por lo que la sociedad ciega sus conocimientos y prefiere creer en lo que ve: un país sin justicia.

La quinta pregunta abarca el conocimiento sobre los derechos de la mujer sin embargo la mayoría respondió que no sabe cuáles son sus derechos, y solo una minoría contestó que sabe poco. Parte del beneficio de la educación es capacitar y orientar, ampliar la capacidad intelectual y mental para aprender y adaptarse a nuevas cosas, y nuevamente nos encontramos con ésta gran limitante, que nuestra población no tenga el acceso necesario a la educación.

La sexta pregunta analiza si las mujeres víctimas saben quiénes deben de protegerlos y garantizar su seguridad, encontrando que la mayoría respondió que la ley y una minoría respondió que no sabe. Conocer y afirmar que los sistemas de protección para la población como: la policía nacional Civil, la policía nacional de tránsito, entre otros, son los encargados de velar por nuestra seguridad y brindarnos la confianza que se requiere; no obstante, se ha visto a través de los años que estos sistemas son imparciales, y no aplican la ley con justicia, aceptando muchas veces el soborno y ganando el que posee más dinero y siendo el pobre la víctima quien asuma los daños provocados por ellos. Todo esto ha dado como resultado, inseguridad y desconfianza ante estas instituciones y muchas desconocen a quiénes deben acudir en caso de determinado incidente.

El motivo por el que decidieron hacer la denuncia, según la pregunta siete, fue: porque ya estaban cansadas de tantos golpes, algunas por miedo y muy pocas por influencia de un familiar. Las respuestas reflejan que la paciencia y la

tolerancia, tiene un límite, y que el ser humano siempre busca el bienestar y anhela un futuro mejor; por lo que muchas de las víctimas desean cambiar su situación, pero se ven frustradas porque no poseen la capacidad emocional, económica y moral para salir de ese círculo de violencia y por miedo vuelven a consentir ser agredidas. Terminar con ese ciclo de violencia, es uno de los pasos y retos más grandes de un profesional (Psicólogo) ya que no depende de su capacidad como terapeuta, sino de la capacidad de la víctima de superación, adaptación y fuerza de voluntad.

La pregunta ocho plantea quién o quiénes la apoyaron para que realizara la denuncia, y se encontró que en la mayoría de los casos fueron la familia por parte de la víctima quienes apoyaron su decisión. El apoyo familiar ha sido uno de los factores importantes en la toma de decisiones de muchas, por no decir de todas las personas, y mucho más aún en éste caso de personas, que han de necesitar el apoyo emocional, económico y moral para salir adelante; si el apoyo es el adecuado y positivo; muchas podrán beneficiarse de ellos y probablemente otras salir perjudicadas.

La pregunta número nueve plantea cuál fue la actitud de sus familiares cuando se enteraron de la denuncia, y en la mayoría de los casos recibieron su apoyo y aprobación, sin embargo, un grupo minoritario no recibió apoyo porque no notificó a su familia de lo ocurrido. Como se explicó en la respuesta anterior la familia puede ser un elemento beneficioso o perjudicial, es especial si la familia tiene educación patriarcal y la madre conlleva el círculo vicioso de violencia; en tales casos a las víctimas se les resultará mucho más difícil salir de su situación actual.

La pregunta número diez, cuestiona sobre las razones del desistimiento que expusieron ante el ministerio público, encontrando que la existieron respuestas diversas sin marcar mucha diferencia entre ellas, algunas respondieron que, por falta de tiempo, otras por persuasión de la familia, por parte del esposo y otras

porque ya tenían medidas de seguridad. Con las respuestas anteriores, se pudo evidenciar un fallo del sistema procesal, es decir muchas de ellas no contaban con el tiempo y probablemente recursos para acudir a las citas; razón por la cual muchas ya no siguieron con el proceso, otras porque habían sido persuadidas de lo contrario y otras convencidas por el cónyuge, lo cual nos muestra el poco seguimiento que se dio a los casos y la ineficacia para resolver éste tipo de problemas, considerando que existen mejores opciones.

La respuesta a la pregunta número once fue: que la mayoría de las mujeres entrevistadas no conocían a otra persona que habría desistido en el proceso, pero también hubo una minoría que respondió que sí conocían a un familiar en las mismas condiciones. La mayoría refirió no conocer a alguien que había desistido en la denuncia, alguien que las pudiera orientar de las consecuencias o realidades que ellas experimentarían y que ayudarían a nuestras víctimas tratando de evitar que otras cometieran el mismo error.

La respuesta a la pregunta número doce, corresponde al comentario de los familiares o personas cercanas de las víctimas sobre su desistimiento, y en la mayoría de los casos los comentarios fueron de elogio a la decisión tomada. Éstas respuestas sólo reflejan que existe mayor confort con lo habitual que con un cambio que pudo resultar a bien; pero muchos tienen temor del cambio y otros no pueden ver más allá de sus posibilidades por limitación de percepción y orientación adecuada.

3. CAPÍTULO V

6.1. Conclusiones

1. Se logró determinar que los factores del desistimiento de las denuncias recibidas en el ministerio Público, de Mazatenango son en su mayoría por violencia física, y los factores por los que las víctimas de violencia desisten son: por falta de tiempo para continuar con el proceso, por persuasión de la familia, porque reestablecen la relación con el esposo y porque algunas ya cuentan con medidas de seguridad. Con lo cual
2. El uso y abuso de alcohol, fue una de las razones que afirmaban las víctimas ser el motivo más frecuente por el cual las golpeaban.
3. El motivo por el cual muchas de ellas acuden es porque están cansadas del maltrato físico y emocional que reciben por parte de sus parejas, y desean salir de ese ciclo de violencia.
4. La mayoría de las víctimas no conoce sus derechos ni a quienes debe acudir en busca de ayuda, otras se ven influenciadas por el que dirán, otras motivadas por no dejar sin padre a sus hijos.
5. El desistimiento afecta al momento de emitir sentencia, en virtud de que no existe la colaboración de la víctima, ya que analiza que, al enviar a la cárcel a su cónyuge, se quedará desprotegida económicamente.
6. Una de las principales causas por la que la víctima desiste de la acción penal, porque no tiene lugar a donde ir, por la falta de oportunidad laboral, por la dependencia económica y por el miedo a las represalias que pudiera tomar el agresor.

7. Las víctimas que desisten no continúan con el proceso, ya que no tienen el apoyo moral, emocional y económico de sus familiares.
8. Llegar a concluir un proceso penal, requiere de tiempo y recursos, que en su mayoría, las víctimas no poseían.
9. La mayoría de mujeres en estudio, no conocía y algunas parcialmente sus derechos y por lo tanto esto no les permitía ver con claridad que acciones podrían realizar.
10. Se concluye que no existe ningún plan llevado a cabo sobre promover la desistencia en este tipo de mujeres por lo que en el presente informe se propone un plan de seguimiento para prevenir el desistimiento de las denuncias de las mujeres víctimas de violencia.

6.2. Recomendaciones

1. Se realizará un programa de empoderamiento para que las mujeres víctimas de violencia que acudan al ministerio público de Mazatenango y así ya no desistan de sus denuncias, el programa ayudará para que se brinde atención directa y personalizada a la víctima y que esté compuesta por las áreas que le brinden no solo asesoría sino acompañamiento legal, para que las mujeres ejerzan sus derechos y de esa forma erradicar la impunidad.
2. Brindar mayor información confiable y segura a través de mantas vinílicas, trifoliales y pósters, para que todas las personas que recurran al ministerio

público puedan saber exactamente qué hacer y cómo se realiza todo el proceso legal; Creando póster, vinílicas, trifoliales sobre el tema.

3. Romper las barreras lingüísticas, socioeconómicas y migratorias; teniendo siempre como recurso a traductores según la lengua natural de las personas denunciantes, no dar privilegios a personas con mayor capacidad económica, sino proveer a todos por igual la atención necesaria, de este modo se podrá crear mayor confianza en las víctimas y mayor seguridad y certeza de lo que se realizará.
4. A las víctimas que hayan desistido, se les brindará seguimiento y apoyo psicológico, proveyendo consultas gratis a especialista por el tiempo necesario, ya que en su mayoría padecen de dependencia emocional u otros problemas de la niñez que les permite continuar con el ciclo de violencia, lograr que puedan superar sus miedos y frustraciones del pasado, que se acepten como son, mejorando su autoestima, para que puedan darse cuenta de que es incorrecto la vida que llevan y la que ofrecen a sus hijos, ya que si no se rompe este círculo vicioso, corremos el riesgo de que nunca se logre detener la violencia intrafamiliar y en otros ámbitos. Se podrá asignar un día específico para terapias con cada víctima, de modo que pueda ser personalizada la atención y además se pueda apoyar en un grupo especial con personas con sus mismas circunstancias, para interactuar y motivarse mutuamente.
5. Darle a la víctima el acompañamiento propicio desde el momento en que presenta la denuncia ante la institución correspondiente, siendo un acompañamiento de atención integral, tal como lo regula la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, el cual consiste en el

acompañamiento psicológico, legal, médico, apoyo social y apoyo a la formación e inserción laboral, desde el Modelo de Atención Integral a Víctimas del Delito, del Ministerio Público. Esto se logrará con la identificación oportuna de la víctima y de incorporarla al plan de empoderamiento de la mujer.

6. Brindarle a la víctima la atención integral, por medio de capacitaciones en algún oficio determinado para que pueda lograrse su independencia económica. Proporcionándole de talleres a corto plazo de cocina, costura, pastelería, estética, entre otros, brindados por el Ministerio público a través de alguna identidad como INTECAP u otra institución, de modo que les permita aprender a trabajar para ganar el sustento diario, capacitándolas del modo adecuado de administrar su negocio.
7. Se requiere analizar entonces y fortalecer la intervención del Trabajo del Psicólogo Forense y prevenir la violencia. Crear un grupo especializada y capacitado para brindar lo necesario a toda víctima que acuda. Si es necesario se debe contratar a un psicólogo específicamente para éste grupo de víctimas, quien se encargue de tratarlas individualmente y dar seguimiento adecuado a cada una.
8. El Estado está obligado a garantizar a toda mujer víctima el acceso a la información y la asistencia integral, la que incluye el acompañamiento legal, psicológico y médico, así mismo se debería brindar ayuda económica o crear talleres de oficios técnicos para que las victimas tengan un medio para poder salir adelante sin necesidad de caer en el ciclo de la violencia, situación que las empoderaría para que ya no acudieran a presentar un desistimiento del hecho y de esa forma lograr mayor número de condenas

de los delitos de violencia contra la mujer. Se pretende buscar entidades que patrocinen los talleres y materiales que se utilizarán en el proyecto propuesto en este trabajo.

9. Se recomienda crear un grupo de apoyo, permanente y de personal capacitado disponible, para todas las víctimas de violencia que acudan al Ministerio Público para que brinden un apoyo integral a la víctima, creando lazos de confidencialidad y confianza, de modo que ellas puedan encontrar apoyo entre ellas y con sus asesores.

Formulación del proyecto

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto surge como resultado del análisis de los problemas encontrados en el estudio anterior, por lo cual al identificar que el mayor inconveniente y problema radica en la mujer víctima de violencia, y que en ella radica los medios para salir adelante, si se le brinda los recursos necesarios, se podrá lograr una mujer más segura de sí misma, capaz e independiente, quien ya no tolerará la violencia y podrá mejorar su calidad de vida, por lo cual es de vital importancia, iniciar el proyecto con énfasis en el empoderamiento de la mujer el cual abarca, varios aspectos psicobiológicos de la mujer, brindándole lo necesario para superar la baja autoestima, la dependencia emocional y económica.

A continuación, se detallará cada detalle del proyecto, sus objetivos, instrumentos, alcances, cronograma de actividades y ventajas y desventajas que se puedan encontrar a lo largo del proyecto.

Lograr organizar un grupo de mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que puedan crecer juntas, académicamente y se puedan formar para desenvolverse en la sociedad como mujeres independientes, es el objetivo máximo de este proyecto.

CAPITULO VI

MARCO LOGICO

7.1. El análisis de los involucrados

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
GRUPO 1 Víctima dependiente emocional	Independiente emocional (mujeres con la capacidad de buscar a una pareja ideal y romper relaciones nocivas)	Dependencia emocional (mujeres que permanecen con sus parejas, por necesidad de afecto)	Soporte psicológico (lograr seguridad, mejora del valor propio, capacidad de tomar sus propias decisiones)
GRUPO 2 Víctima De bajos recursos	Independiente económicamente (mujeres capaces de satisfacer sus necesidades económicas, valerse por sí mismas)	Dependencia económica (mujeres que dependen económicamente de sus parejas, no trabajan)	Oportunidades de trabajo (Antes de poder proporcionarles de un trabajo, deberán aprender algún oficio en el cual puedan desenvolverse)
GRUPO 3 Víctima Con baja autoestima	Buena autoestima (mujeres capaces de aceptarse a sí mismas y amarse tal cual son)	Baja autoestima (mujeres que no les gusta su físico, anhelan ser como el prototipo ideal, pero se frustran y sufren por ello)	Grupos de apoyo y talleres (iniciar talleres grupales donde se pueda fortalecer las cualidades personales y mejorar aspectos que sí se pueden cambiar)
GRUPO 4 Víctima sin educación	Profesional (mujeres con un título medio o universitario,	Falta de educación (mujeres a quienes no les brindaron la oportunidad de	Promover educación (se requiere el apoyo de instituciones

	técnicos, con la capacidad de ser competentes y salir adelante solas)	estudiar y otras que ya no quisieron o pudieron seguir porque ahora son madres)	que quieran brindar cursos libres de cocina, repostería, costura, entre otros, así como promover el bachillerato pro madurez, y si fuera posible la universidad)
--	---	---	--

Descripción del Árbol de problemas:

En la gráfica siguiente se podrá observar que los factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de las víctimas de violencia, radican en el miedo a las represalias por parte de sus parejas, la mala orientación por parte del ministerio público y por el temor de dejar a sus hijos sin padre, y todo esto radica en que éste grupo de mujeres presentan tres tipos de patrones, son dependientes emocionalmente de sus parejas y esto como resultado de la ausencia paterna durante la niñez y o maltrato paterno, también dependen económicamente de sus parejas, ya que muchas no tienen algún grado de estudios o profesión, otras porque han sido criadas en un ambiente machista en el cual el hombre es el responsable de los gastos y la mujer de permanecer en casa, y existe otro grupo de mujeres con baja autoestima, que desde pequeñas las han humillado y tienen un concepto de poco valor ya que las han instruido a pensar que sólo sirven para tener hijos y servir al hombre; todos éstos problemas juntos, han permitido que la mujer continúe con el ciclo de violencia, ya que no cuenta con la capacidad de salir adelante sola, y porque en nuestra sociedad aún existen paradigmas sobre el rol de las mujeres y madres; las cuales podemos salir adelante, si se nos brindan los recursos y apoyo necesarios.

7.2. El análisis de problemas

Árbol de Problemas



7.3. Análisis contextual y diagnóstico:

Los problemas detectados en la causa de desistimiento de las denuncias de las mujeres víctimas de violencia, incluyen una serie de factores:

Miedo a ser agredidas físicamente, de una manera aún más severa que de costumbre, y no solamente eso, sino a las represalias que eso conlleva, como que ya no les den dinero para sus gastos diarios, que las encierren o que las puedan abandonar; todas esas razones cursan en su mente y son los motivos por el que prefieren continuar con ese ciclo de maltrato antes que su pareja se pueda enterar.

Temor a dejar a sus hijos sin padre: muchas mujeres fueron formadas en hogares patriarcales(machistas) es decir con los mismos antecedentes y por lo tanto no tienen el apoyo y comprensión necesaria para salir de su problema: muchas creen que es mejor que sus padres crezcan con una figura paterna y no con la ausencia de ellos, por lo que se aferran a mantener un hogar, aunque no en las mejores condiciones. Creando así un ambiente tóxico para sus hijos ya que ellos observan el maltrato y la infelicidad de la madre, lo cual repercute en sus vidas de una manera negativa. (Sen y Batiwala, 1997)

La razón por la que muchas aceptan y toleran el maltrato es debido a que dependen económicamente y emocionalmente de sus parejas, y eso las convierte en presa fácil para continuar aceptando la violencia. Muchas mujeres por el bajo nivel educativo que sus padres les brindaron ya sea por ser una familia muy numerosa o por no contar con los medios económicos, prefieren buscar una pareja que las mantenga económicamente, parece un camino fácil, y sin el apoyo de sus padres o la sociedad tienen a buscar parejas equivocadas por el motivo equivocado, dando unos resultados desastrosos, no sólo en la propia víctima sino en la sociedad. La pobreza y la poca educación han dado como resultado una mala calidad de vida, en cada uno de los integrantes de la sociedad, pero en especial en la mujer, quien cumple un rol muy importante, en la formación de una

nueva generación, del futuro de la sociedad, de Guatemala, del Mundo. (Sen y Batiwala, 1997)

La mala orientación y seguimiento por parte del Ministerio Público, el sistema es deficiente en muchos aspectos, ya que cada quien responde con el rol establecido, sin embargo, en muchas ocasiones no se piensa en el trasfondo de las víctimas, y se sienten tentados a ser desconsiderados con ellas, a criticarlas y a actuar de manera drástica, de modo que las víctimas lo perciben y deciden no regresar y no continuar con el proceso de denuncia; el tiempo que se invierte a veces se ve afectado, ya que tienen que determinar un día completo para ellos, y la serie de actividades que tiene que hacer le hacen pensar que es una pérdida de tiempo. El proceso debe mejorar y brindar prontamente protección y seguridad a sus víctimas.

Descripción de árbol de objetivos

El fin del proyecto es menor porcentaje de desistimientos de denuncias y por ende una mejor calidad de vida para las mujeres que acudan al ministerio público en busca de ayuda y apoyo, por lo cual se pretende lograr un mejor asistimiento, orientación y seguimiento a las víctimas por parte del ministerio público, y por medio del proyecto de empoderamiento de la mujer, se pueda brindar apoyo psicológico y medios, herramientas para independizar a las mujeres, tanto emocionalmente, económicamente, brindándoles talleres que las capaciten y brinden un medio de trabajo y así poder romper el ciclo de violencia y puedan aportar a la sociedad una mejor calidad de vida, para ellas mismas y para sus familias. Crear oportunidades de trabajo independiente e una independencia emocional, es lo que se pretende con la formación de un grupo de apoyo por parte del ministerio público y del psicólogo forense.

7.4. Árbol de Objetivos



Identificando Acciones



El empoderamiento de la mujer, logrará mejorar el rol de la mujer en el hogar y en la sociedad, ya que al brindarle las herramientas necesarias para superar el trauma psicológico, y mejorar su autoestima, tendrán nuevas metas y objetivos que alcanzar, además de poder proporcionarles cursos de capacitación que les permita aprender un nuevo oficio, para que así puedan desenvolverse independientemente; y como resultado se obtendrán múltiples beneficios, no sólo para la persona víctima, sino para su hogar y la sociedad.

7.5. El análisis de alternativas

MEJORAS DE
ATENCIÓN Y MENOR
INCIDENCIA DE
DESISTIMIENTOS

CURSOS DE AUTOESTIMA, CURSOS DE
MANUALIDADES, CURSOS DE COMO
EMPRENDER SU PROPIO NEGOCIO,
TALLERES DE COMO EDUCAR A LOS
HIJOS

ALTERNATIVA 1

MEJORAR EL PROCESO DE
DENUNCIA EN EL MINISTERIO
PÚBLICO

Principales ventajas:

- Dar un buen soporte procesal y orientación a las víctimas y así poder evitar el desistimiento
- Crear un lazo de confiabilidad a las víctimas

Principales desventajas:

- No tener potestad para mejorar el sistema.
- Dificultad para dar seguridad a tiempo a la víctima.

ALTERNATIVA 2

CREAR UN GRUPO ESPECÍFICO
Y CONSTANTE DE APOYO A
VÍCTIMAS QUE INCLUYA,
PSICÓLOGOS, PROFESORES Y
EMPRESARIOS

Principales ventajas:

- Se creará un grupo de apoyo permanente que podrá dar seguimiento a cada víctima.
- Se brindará el apoyo emocional y las herramientas para salir del círculo de maltrato.
- Se brindará talleres para capacitar y motivar a crear oportunidades de trabajo,

Principales desventajas:

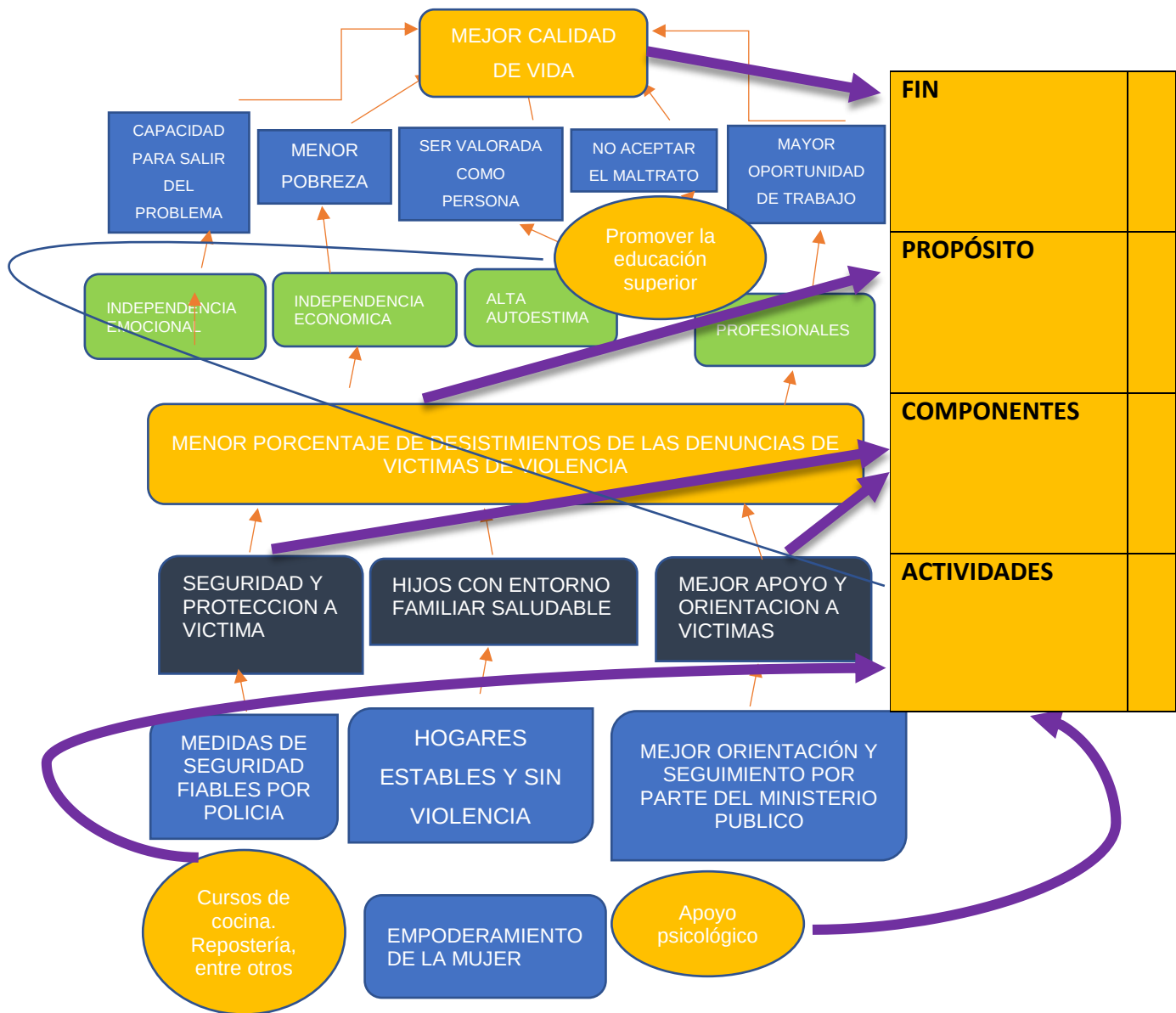
- No contar con los recursos humanos y económicos para dicho proyecto.

Se elige la alternativa 2, ya que posee múltiples beneficios brindados a la víctima dándole un apoyo integral, de modo que no se limita sólo al hecho de protección, sino al hecho de brindarle herramientas para salir adelante, tales como cursos cortos de preparación como cursos de cocina, belleza, pastelería, floristería, costura, entre otros y así mejorar su calidad de vida como mujer.

También se podría contar con el apoyo de organizaciones en defensoría de la mujer y las autoridades, ya que al apoyar a una mujer víctima se podrá fortalecer y capacitar a quien es el motor de la familia y por ende mejorar la familia, que es la base de la sociedad.

Ya que el problema principal y su resolución radica en la misma mujer, darle los medios para alcanzar una mejor calidad de vida, es un objetivo más alcanzable que sólo enfocarse en los factores externos tales como el proceso penal y el victimario.

Árbol de objetivos al resumen narrativo



8. Marco conceptual

Apoyo psicológico: el programa de intervención psicológica con mujeres víctimas de violencia machista desarrollada por la diputación de gipuzkoa y el colegio oficial de psicología de gipuzkoa determina valorar los siguientes objetivos terapéuticos

OBJETIVOS: Los objetivos del apoyo psicológico incluyen 5 aspectos

1. Valoración del Riesgo.
2. Percepción del Maltrato.
3. Empoderamiento.
4. Sintomatología clínica.
5. Cambios en el área social.

CONSIDERACIONES PREVIAS: Estilo de contacto e impacto en el profesional, Grado de conciencia, Tipo y gravedad de la violencia y/o de las secuelas, Elección de foco, Fase de la violencia, Áreas de conflicto, Alcance de la intervención, La seguridad.

Contacto psicológico: Permitir el desahogo; Escucha activa; Tranquilizar, dar seguridad; Canalizar y contener sus emociones; Mostrar empatía; Transmitir esperanza; Mostrar un posicionamiento contra la violencia. (Batres, 2009)

- Ayuda a la acción: Examinar el problema; Explorar la violencia; Informar de los recursos y derechos; Promover la toma de decisiones; Valorar el riesgo; Ofrecer seguridad; Alejamiento del agresor; Facilitándole los recursos de acogida; Retorno al hogar; Facilitándole recursos de autoprotección y Sosteniendo una “ruptura evolutiva”
- Recuperación emocional; Visibilización de la violencia; Trabajo específico creencias erróneas o roles de género o aspectos emocionales o habilidades o redes de apoyo, Trabajo intrapsíquico: resignificación del hecho traumático.

1. Valoración del riesgo

a. Medidas de autoprotección

2. Percepción del maltrato

a. Reconocimiento del ciclo de la violencia

Es importante destacar que, por lo general, las mujeres que soportan el maltrato lo hacen porque padecen dependencia económica, emocional o tienen miedo. El miedo las paraliza cuando son sometidas a ciclos repetidos de violencia y van anulando su autoestima, distanciándolas del contacto con la realidad objetiva e incapacitándolas para poder encontrar, por sí solas, la salida al maltrato que padecen. Las y los especialistas explican que una mujer, cuando está en una situación de violencia sostenida, no puede por ella misma romper este ciclo. Necesita ayuda. Un apoyo exterior de la familia, de profesionales, de la sociedad que la rodea; para aprender a autocuidarse, a recuperar su autoestima y, de manera amplia, a construir su autonomía, para comprender que es capaz de enfrentar el maltrato de que es objeto y que puede ponerle fin. En la mayoría de las relaciones violentas es frecuente que el primer ataque parezca un hecho aislado. Pero, en realidad, cada acto está marcado, según los estudios de Leonor Walker, en tres fases:

1. Explosión de la violencia: pegar, cachetear, patear, herir, abuso sexual, abuso verbal; puede llegar hasta el homicidio.
2. Periodo de calma: al cual también se le llama de reconciliación. El hombre niega la violencia, pone pretextos, se disculpa o promete que no va a volver a suceder.
3. Repetición del círculo: muchas mujeres, después de ser violentadas, acuden a realizar su denuncia, pero, al otro día, retiran la acusación; entonces la justicia no puede hacer nada. Este es un problema muy

complejo, porque ellas buscan ayuda en el momento en que se sienten indefensas. Cuando buscan la ayuda, comienza el sentimiento de culpa, porque así se manifiesta el ciclo de la violencia: después del momento de la tensión y del acto violento, el hombre se arrepiente, dice que no lo va a hacer nunca más, hace promesas, le dice que ella lo provocó y que él perdió los estribos, por lo que ella es la culpable; él se arrepiente y promete no hacerlo nunca más. La mujer confía porque quiere creer o porque necesita creer; no olvidemos que el victimario es la persona que ella ama o cree amar y en quien ella confía. Ese ciclo se va repitiendo, una y otra vez, hasta instalarse en la cotidianidad de la relación de pareja. (Walker, 2011)

La repetición del ciclo de la violencia se consolida y sólo empieza a desactivarse hasta que la mujer recibe ayuda y encuentra la posibilidad de crecimiento personal. Por ello es totalmente falsa esa creencia de que a las mujeres les gusta que las maltraten. Son las presiones externas quienes las obligan a soportar y mantenerse pasivas. En muchas ocasiones, los “consejos” familiares, o algunas funcionarias o funcionarios, les esgrimen argumentos tales como: “se trata del padre de tus hijos”; “qué vas a hacer sola”; “cabe la posibilidad de que cambie, dale otra oportunidad”, entre otros. En otras ocasiones, son las amenazas que recibe del victimario y la ausencia de medidas de protección lo que la obliga a retirar las denuncias para proteger su vida y la de sus hijas o hijos. Por eso es importante reconocer los efectos psicológicos que la violencia produce en las mujeres al deteriorarles o ahondarles una autoestima pobre, con una evidente falta de autonomía, de provocarles sentimientos de impotencia e inhibición en su capacidad para tomar decisiones respecto a la situación en la que viven. (Alicia Miyares, 2009)

b. Reconocimiento de sus indicadores VAD'is

c. Reconocimiento de la tipología de la violencia sufrida

a) Violencia psicológica Este tipo de violencia va dirigido a minimizar el Yo y a provocar un desequilibrio. Su finalidad es hacer sentir a la persona totalmente indefensa frente a los actos de violencia; cuando lo consigue, el resultado son algunas de las siguientes manifestaciones:

- Baja autoestima.
- Sentimientos de miedo, ira, vulnerabilidad o indefensión, tristeza, humillación y desesperación.
- Trastornos psiquiátricos: del estado de ánimo, ansiedad, estrés postraumático; de personalidad; abuso o dependencia del alcohol, tabaquismo y otras sustancias nocivas; ideación o intentos de suicidio, entre otros (ssa, 2000).

El maltrato físico también produce consecuencias psicológicas, por ejemplo, tensión y miedo permanentes, agotamiento y desánimo, alteraciones en el sueño y en los hábitos alimenticios; degeneran incluso en los trastornos psicológicos graves, como depresión, la ansiedad, etcétera. Este clima de terror produce, además, síntomas físicos, por ejemplo: dificultades respiratorias, palpitaciones, angina de pecho, sudoración, problemas urinarios, diarreas, frecuentes dolores de cabeza, tensiones o estrés. b) Violencia física Sus consecuencias son traumáticas y su gravedad va desde hematomas, heridas, fracturas, lesiones en órganos internos, quemaduras, hemorragias, desnutrición, abortos, hasta la conmoción cerebral y/o la muerte.

c) Violencia sexual Tiende a provocar un impacto profundo en la persona, rompiendo todas sus defensas y dejándola desprotegida, hasta el grado de destruir su concepto de sí misma o de autovaloración. Consecuencias físicas: lesiones o infecciones genitales, anales, del tracto urinario y oral, y embarazos no deseados. Otros: alteraciones en el funcionamiento social e incapacidad para ejercer su autonomía reproductiva y sexual (nom-190-ssai-1999).

d) Violencia económica

- Pérdida parcial o total del patrimonio familiar.
- Desnutrición.
- Sentimiento de abandono.
- Sentimiento de indefensión.
- Codependencia.

d. Reconocimiento del impacto en los hijos/as

3. Empoderamiento:

El empoderamiento de las mujeres es un proceso deseable y sin duda necesario, que contribuye claramente al bienestar individual y familiar; a la salud y al desarrollo social (Sen y Batiwala, 1997)

a. Modificación de Mitos y Creencias

b. Autoafirmación

c. Regulación emocional

d. Asertividad y Toma de decisiones

e. Potenciación de la autonomía y las relaciones igualitarias y de buen trato (Dependencia emocional).

4. Sintomatología clínica

5. Cambios en la realidad social

a. Entrenamiento en HHSS

b. Desarrollo de actividades sociales y red de apoyo social

c. Afrontamiento del Área de lo laboral

El modelo patriarcal crea estructuras jerárquicas en la familia, la sociedad, las clases, los grupos étnicos, etc., dado que se cree en el predominio y superioridad de unas personas frente a otras. Esto implica una distribución desigual del poder, de la riqueza, de los bienes materiales, de los derechos y oportunidades, etc., comenzando por la primera desigualdad, la que se produce en función del sexo con el que nacemos, y donde lo que predomina son los valores masculinos.

Luis Rojas Marcos (1996) señala los elementos que han determinado el carácter patriarcal de nuestra convivencia: la aparición de las religiones monoteístas; las aportaciones de filósofos que constituyen nuestra base cultural, como Aristóteles que consideraba a las mujeres hombres mutilados y con muy poca capacidad para razonar; el desarrollo posterior de la ciencia que no ha desmantelado muchas creencias perniciosas; el lenguaje que vehicula nuestro pensamiento y que cristaliza en dichos y refranes poco edificantes; los usos y costumbres establecidos y apuntalados por el paso del tiempo, etc. Las relaciones de poder. En esta sociedad patriarcal el modelo de relación es el de dominio-sumisión, y ello genera lo que llamamos relaciones de poder que se plasman en todas las relaciones, entre todas las personas, en todas las estructuras y, especialmente, en las relaciones entre hombres y mujeres, más en concreto en las relaciones de pareja, donde el maltrato hacia las mujeres es una manifestación clara de ese poder que se expresa de múltiples formas. Esta posición de poder y dominio se ha autorizado hasta nuestros días como una forma “natural” de relación entre hombres y mujeres. La ideología patriarcal y las instituciones permiten al hombre usar la fuerza como un instrumento de control, lo que conlleva que no se denuncie el abuso y que la víctima se sienta culpable y responsable. La expresión de estas relaciones de poder ha ido cambiando a lo largo del tiempo en las formas de manifestarse, de modo que hoy en día la expresión dominio-sumisión suele generar rechazo y tal vez haya gente que no se identifica con ella, pero, en el

fondo, sigue claramente vigente y se reproduce en todos nuestros ámbitos. Son relaciones de control y de abuso que determinan cómo nos situamos frente a otras personas y suponen la visión de las relaciones como espacios donde nos medimos o nos enfrentamos, donde nos definimos por referencia al otro/a. No son espacios solidarios, ni igualitarios ni generadores de salud o bienestar; por el contrario, generan injusticia, dolor y violencia. Estas creencias sobre la necesaria subordinación femenina se han extendido a lo largo de los siglos, partiendo de tres supuestos básicos, como son: la supuesta inferioridad moral, intelectual y biológica de las mujeres. Y han contado con la complicidad tanto de credos religiosos (especialmente las religiones monoteístas), como de postulados pseudocientíficos.

Atención a hijos e hijas de las personas que fueron víctimas de violencia

La violencia que se ejerce sobre las mujeres en el ámbito familiar también afecta a los y las menores que lo integran. Los niños y las niñas son víctimas de la violencia de género que se ejerce sobre sus madres y son víctimas en todos los casos de violencia psicológica y, a veces, también física directa. Entre los efectos que la violencia de género tiene sobre los/las menores se encuentran:

- Problemas de socialización: aislamiento, inseguridad o agresividad.
- Problemas de integración en la escuela: falta de concentración, disminución del rendimiento, etc.
- Síntomas de estrés postraumático: insomnio, pesadillas, fobias, ansiedad.
- Síntomas depresivos: llanto, tristeza, aislamiento.
- Alteraciones del desarrollo afectivo, tales como dificultad para manejar las emociones e internalización de roles de género erróneos.

- En algunos casos, la muerte. Las circunstancias en las que los y las menores pueden estar expuestos a la violencia de género, son las siguientes:
- El/la menor está presente de forma directa en el momento de producirse el hecho violento.
- Encontrándose en otra estancia, escucha lo que “cree que pasa al otro lado”.
- En algunas ocasiones que ni ve ni oye, simplemente presiente lo que puede estar pasando. El daño producido en cualquiera de ellas debe ser evaluado y, a priori, ninguno es más benévolo que otro. Se hace necesario, por tanto, la incorporación de buenas prácticas a través de la actuación profesional, promoviendo el trabajo en red y la elaboración de protocolos de actuación que faciliten abordar y atender adecuadamente los casos que se detecten. En este apartado sobre menores, hijos e hijas de víctimas de violencia de género, queremos comenzar con una pregunta que nos asalta: ¿Qué necesita una criatura para crecer sana emocionalmente y ser capaz de establecer buenas relaciones con las demás personas? Necesita un vínculo sano y seguro con las personas que se encargarán de su crianza los primeros años de vida. Desde que es muy pequeño, el bebé es capaz de percibir el estado de ánimo de sus figuras parentales buscando la mirada, la sonrisa y el consuelo para sentirse tranquilo y reconfortado. Por el contrario, cuando el niño/a carece de tranquilidad y buena contención de sus padres, va generando ansiedad y desasosiego desde los primeros meses. (Sen y Batiwala, 1997)

Emprendimiento:

La falta de autonomía económica es una de las razones por las que muchas mujeres no se atreven a salir del espiral de violencia en el que viven. Sin un trabajo que les permita sostenerse y proveer a sus hijos, la decisión de romper con su

agresor se hace aún más complicada. La situación se agrava si la víctima carece de habilidades y conocimientos que le permitan insertarse en el mercado laboral.

La iniciativa del emprendimiento en una mujer que ha sufrido de violencia está orientada al desarrollo de emprendimientos económicos solidarios, con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las Facilitadoras en Acción, al mismo tiempo de fortalecer a las mujeres a enfrentar de una manera distinta los problemas de violencia familiar.

Lo señalado anteriormente dificulta las acciones para enfrentar la violencia de manera eficaz. Las víctimas debido a su falta de autonomía económica temen perder el soporte económico de sus parejas, el cual les permite cubrir sus necesidades básicas y las de sus hijos e hijas. La situación se agrava por los sentimientos de inutilidad e incapacidad generados por la afectación de la violencia, lo que contribuye al abandono de las acciones iniciales para acabar con la vulneración de sus derechos. Lo expuesto hasta aquí evidencia que la autonomía económica es un factor central no solo para enfrentar, sino también para reducir la vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia de género.

Una mujer empoderada, trabajadora y autónoma eleva su autoestima y empieza a afrontar la vida de una manera distinta. Ellas se dan cuenta de que nadie tiene derecho a violentarlas y luchan por su derecho a desarrollarse libremente, sin miedos ni temores. (Sen y Batiwala, 1997)

Empoderamiento de la mujer:

El empoderamiento incluye las capacidades individuales y colectivas que permitirán ganar el espacio, acceder y controlar los medios (los recursos, el poder, etc.). El análisis del proceso de empoderamiento pone de manifiesto la manera en

la que las oportunidades de toma de poder podrán ser utilizadas o dejadas de lado, así como la manera en la que permitirán un cambio en el entorno inmediato y en un entorno más amplio.

Empoderamiento económico, porque la mayor parte de las mujeres pobres responsables de generar un ingreso han tenido pocas oportunidades de formación. A menudo han tenido una doble o triple carga de trabajo obligadas a combinar actividades económicas con las labores domésticas y el cuidado de personas dependientes. Necesitan formarse en administración y negociación para transformar sus actividades de supervivencia en empresas más productivas y rentables.

Empoderamiento social, porque en muchos países las mujeres tienen un estatus más bajo que los hombres, un círculo social más reducido, enfrentan limitaciones de movilidad y tienen más dificultad para acceder a redes de contactos. Las mujeres necesitan creer en ellas mismas, y confiar en su propio criterio y en sus fortalezas.

La investigación ha demostrado que la diversidad de género permite mejorar el rendimiento de las empresas. La experiencia y las diversas investigaciones de ONU Mujeres, **Pacto Global**, agencias de Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial refuerzan estos hallazgos. Asimismo, los gobiernos reconocen que la inclusión de la mujer lleva al desarrollo y que alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los planes nacionales de desarrollo depende de la equidad de género.

Longwe y Clarke Asociados (1997) han elaborado un marco de análisis sobre el empoderamiento de las mujeres que desarrolla de manera muy consistente sus características de proceso. Consideran que el desarrollo es ante todo un proceso

que permite obtener y mantener mayor acceso a recursos y bienestar y que requiere el involucramiento de los grupos objetivo en la tarea de reconocer y superar sus propios problemas. En cuanto al empoderamiento, estos autores lo definen como un proceso de desarrollo de las mujeres que se logra mediante la superación de las desigualdades existentes entre los hombres y las mujeres. Se trata de un proceso que no es lineal sino circular, y que discurre a lo largo de cinco niveles de igualdad que ascienden progresivamente hacia cuotas superiores de empoderamiento y desarrollo: Nivel uno: el bienestar, en áreas como la salud, el acceso a alimentos o los ingresos. La brecha de género en este nivel se mide por las disparidades en las tasas de mortalidad o de desnutrición, y se deriva directamente de la desigualdad en el acceso a los recursos. Las acciones que buscan mejorar el bienestar de las mujeres deberán llevarles a un mayor acceso a los recursos. Nivel dos: el acceso a los recursos para la producción (tierra, créditos, servicios), a la educación, el empleo remunerado y la capacitación. La brecha de género en este nivel se refiere tanto a los recursos como a las oportunidades. Las acciones que buscan mejorar el acceso de las mujeres acarrearán su toma de conciencia sobre la situación diferencial existente y su acción para reclamar la parte justa y equitativa de los diversos recursos disponibles en el hogar y en los servicios públicos. 15 Nivel tres: la toma de conciencia sobre la desigualdad de género. En este nivel se sitúan las creencias sobre el carácter natural de la posición inferior de la mujer y la división genérica del trabajo. Empoderamiento significa cuestionamiento de tales creencias y reconocimiento de que la subordinación de las mujeres no es parte del orden natural de las cosas sino impuesto por un sistema de discriminación socialmente construido y que puede ser cambiado. En este nivel el desarrollo es visto también como superación de las desigualdades estructurales y la igualdad entre mujeres y hombres se plantea como una meta del desarrollo. La conciencia de género es considerada el elemento central del proceso de empoderamiento y alimenta la movilización respecto a los asuntos de desigualdad. Nivel cuatro: la participación

en el proceso de desarrollo. La brecha de género en la participación es visible y fácilmente cuantificable, y se expresa en términos de desigual participación en la toma de decisiones. Las acciones que buscan igualdad en este nivel propiciarán que las mujeres participen activamente en la identificación de las necesidades comunitarias, la planificación y evaluación de las intervenciones. Si se requieren movilizaciones de las mujeres para lograr su mayor presencia en tales espacios, estas serán tanto un resultado del poder adquirido como una contribución hacia un mayor empoderamiento. Nivel cinco: el control sobre los factores de producción para asegurar acceso igualitario a los recursos y a la distribución de los beneficios. Es la mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones la que conduce a una situación de igualdad en el control, caracterizada por un equilibrio de poder entre mujeres y hombres, de modo que ninguna parte se coloca en una posición de dominación.

“La política no debería tratar a la gente como soporte de otra gente, como personas cuya misión en el mundo es ejecutar el plan de vida de algún otro. La política debería tratar a cada uno como fin, como fuente de participación activa y digna por sí mismo, con sus propios planes para realizar y su propia vida para vivir, mereciendo todo el apoyo necesario para constituirse en agente en igualdad de oportunidades... (Ello supone) hacernos fuertes en contra de algunas maneras muy comunes de tratar a las mujeres... como infantiles, incompetentes en temas de propiedad y contrato, meros adjuntos de una línea familiar o como reproductoras y cuidadoras más que como personas que tienen que vivir sus propias vidas” (Nussbaum, 2002, pág. 32).

No existe una fórmula mágica o un diseño infalible para generar empoderamiento. Las evidencias muestran que las puertas de entrada al proceso de empoderarse son diversas: para algunas mujeres el elemento crucial ha sido adquirir conciencia sobre lo injusto de sus condiciones de vida, mientras para otras lo ha sido la puesta

en práctica de iniciativas generadoras de recursos básicos para la sobrevivencia; en algunos casos, el proceso ha comenzado con su integración en un grupo solidario para acceder a un crédito y en otros casos, mediante su incorporación a una organización de mujeres dedicada a combatir la violencia de los hombres o a reivindicar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres... No son pocas las que han iniciado el camino del empoderamiento al tiempo que adquirirían habilidades de lectoescritura en programas de alfabetización con perspectiva feminista, ni tampoco las que lo han hecho en el marco de organizaciones comunitarias o sindicales, enfrentando las restricciones de los dirigentes a la plena participación de las mujeres en las instancias de dirección. (Sen y Batiwala, 1997)

10 Formas para lograr el empoderar a una mujer según el centro Read de Asia

- 1. Crear un espacio seguro** Las mujeres en el sur de Asia a menudo no tienen dónde reunirse con otras mujeres y hablar de temas como la equidad de género, derechos de la mujer, o salud. Los Centros READ proporcionan un espacio seguro y de confianza para las mujeres para reunirse y aprender.
- 2. Apoyar la independencia y la movilidad:** La mayoría de mujeres en zonas rurales de Nepal y la India tienen que pedir permiso a sus esposos para salir de su casa. Al tener lugares como los Centros locales READ, una gran mayoría de mujeres (75-77 %) señalan que pueden viajar libremente fuera de su casa sin compañía.
- 3. Enseñar a las mujeres a leer** Si usted no sabe leer, las cosas simples, como la señalización en una carretera, unos números de teléfono o las instrucciones en una botella de medicina son enormes retos que hacen de

la vida diaria una lucha constante. Los Centros READ enseñan a miles de mujeres a leer cada año. “[Cuando era analfabeta], me sentí como si estuviera ciega. Empecé a ver el mundo después de llegar a la biblioteca.”

- 4. Incrementar sus ahorros e ingresos** el 63 % de las mujeres aumentó sus ahorros o ingresos después de unirse a una de las cooperativas de ahorro abiertas en los Centros READ en Nepal. Estas cooperativas de ahorro permiten que las mujeres inviertan dinero y luego se turnen para recibir microcréditos con el fin de iniciar microempresas o invertir en la educación de sus hijos.
- 5. Enseñar habilidades para trabajar y crear las microempresas** Las mujeres aprenden apicultura, cultivo de hongos, costura y otras habilidades para la generación de ingresos a través de programas de capacitación de los Centros READ. Una de cada cinco mujeres nepalíes afirmó haber iniciado su propio negocio después de unirse a una cooperativa de ahorro y haber participado en las capacitaciones para desarrollo de habilidades en uno de los Centros.
- 6. Construir autoestima y confianza** La mayoría de las mujeres (entre 58-83 %) informan que su autoestima y confianza se ha incrementado desde que comenzaron a visitar los Centros READ, ayudándoles a sentirse más cómodas hablando en público e intercambiando opiniones.
- 7. Aumentar el poder de decisión:** Según el informe del CENTRO READ documenta que alrededor de dos tercios de las mujeres en Nepal (62 %) y la India (68 %) dicen que tener más confianza para participar en los procesos de toma de decisiones en sus hogares desde que comenzaron a visitar los Centros READ.

Testimonio: “Antes estábamos muy ocupadas realizando las tareas del hogar... ahora podemos viajar fuera de nuestra aldea solas, (para obtener ingresos) y participar en las decisiones relacionadas con nuestra familia y la educación de nuestros hijos. (Sen y Batiwala, 1997)

8. Impactar la salud Las mujeres informan que aumentó su influencia en sus familias y comunidades después de recibir capacitación o información sobre el cuidado de la salud, la planificación familiar, la violencia doméstica y los derechos reproductivos. Casi todas mujeres beneficiadas (88-97 %) solo tienen acceso a información y servicios de salud en los Centros READ.

9. Construir redes Con la construcción de redes sociales, las mujeres tienen más apoyo y más oportunidades de lograr cambios en sus comunidades.

10. Crear líderes públicos proporcionar capacitación en liderazgo con el fin de aumentar la presencia de mujeres en la esfera pública. 61-65 % de las beneficiarias informan que ahora son capaces de expresar sus opiniones en público o en su hogar. Compartieron que se han unido a comités comunitarios, han facilitado reuniones y participado en protestas, alzando sus voces contra la violencia, y en favor de la organización de programas comunitarios. (readglobal, 2014).

9. Matriz de marco lógico

Resumen narrativo	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
Fin: Mujeres con una mejor calidad de vida, libres de violencia			
Propósito: Lograr menor desistimiento e independencia emocional y económica de la víctima	Menos mujeres, buscando continuar con sus parejas y siendo más independientes con sus propios ingresos	Mujeres firmes en su decisión de denuncia. Mujeres con trabajo e ingresos propios Mujeres con mejor educación	A pesar del apoyo emocional continúen con el ciclo de violencia. Mujeres que no quieran o no puedan trabajar
Componentes: Trabajadores Del MP Psicólogos, empresarios.	Expertos: MP. Brindar el soporte y apoyo necesario Psicólogos con terapias y asistimiento. Empresarios: capaciten y motiven	Mujeres más seguras de sí mismas, conociendo y reconociendo su problema. Mujeres capaces de trabajar y empezar su propio negocio.	Rechazo a consultas y terapia con especialista. Dificultad económica para iniciar su propio negocio
FASE I	Creación de equipo de trabajo, quien pueda llevar a cabo el proyecto (octubre)		
1.1. Contratar a la persona que llevará a cabo el proyecto (director)	Se firma el contrato por escrito con la persona escogida	Curriculum aceptado y contrato firmado	Renuncia de la persona contratada

1.1.1 Realizar convocatoria para conformar el grupo de coordinación del proyecto	Se contratará a 2 o 3 psicólogos forenses, una secretaria, un coordinador y un tesorero. Un grupo mínimo de 8 personas	Se recibirá CV, vía correo electrónico	Recibir CV no calificados para los puestos
1.1.2 Evaluar postulantes para el puesto	Los postulantes son evaluados y entrevistados, según el área a desempeñar	Entrevista personalizada	Los postulantes no llenan con el perfil requerido
1.1.3 Contratar equipo	Se contratará a 2 o 3 psicólogos forenses, una secretaria, tesorero. Un grupo mínimo de 8 personas	Se firmará contrato	Renuncia del personal contratado antes del iniciar el proyecto.
1.2. Contratar un asesor	Se realizará convocatoria a un mínimo de 5 postulantes	Se recibirá CV, vía correo electrónico	Recibir CV no calificados para el puesto
1.2.1. Realizar convocatoria para conformar el grupo de coordinación del proyecto	Se contratará a 1 asesor. Se convocará a mínimo 5 personas	Se recibirá CV, vía correo electrónico	Recibir CV no calificados para los puestos
1.2.2 Evaluar postulantes para el puesto	Los postulantes son evaluados y entrevistados, según el área a desempeñar	Entrevista personalizada	Los postulantes no llenan los requisitos que se solicitan
1.2.3. Contratación de asesor	Se seleccionará a un asesor	Se firmará contrato	Renuncia del asesor antes o durante el inicio del proyecto

1.3. Analizar con el director, el asesor y equipo de trabajo, el proyecto y la propuesta Reunión 1 Grupo de trabajo mes de octubre	En 3 reuniones se revisará la propuesta, el presupuesto y se realizarán las observaciones y modificaciones al respecto.	Poner fecha de inicio de proyecto realizando un cronograma de actividades Aprobar presupuesto Tiempo de dos horas Mejoras en el proceso de denuncia	Percibir renuencia al cambio o a realizar el proyecto No contar con el apoyo de las del 50% de los involucrados
1.3.1 Revisar la estructura y enriquecerlo con aportes de los ocho profesionales	Se modifica el proyecto con los aportes de los miembros del equipo.	Anotaciones de las reuniones anteriores con los aportes de cada persona	Ausencia de miembros del equipo de profesionales. No realizan ningún aporte.
1.3.2 Definir acciones del asesor y coordinador como responsable de monitorear todo el proceso del proyecto	La persona que coordina elabora una agenda con las actividades que realizará para cumplir con sus atribuciones	Agenda de la persona que coordina es coherente con el cronograma final del proyecto Debe cumplir con lo agendado y propósito	No se logra establecer rutas claras para la coordinación del proyecto. No cumple con su rol.
1.4 Realización de cotizaciones de material necesario	Se tiene listado de materiales a comprar y se tienen 3 cotizaciones como mínimo para la elaboración de vinílicas y trifleares. Así como el equipo que se	3 cotizaciones por actividad y equipo como máquina de coser, estufa industrial, equipo de repostería, horno, entre otros	No se asigna presupuesto para sufragar los gastos

	empleará en los talleres		
1.5.Compra de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto	Se compran: una computadora una cañonera, una pizarra, marcadores. Estufas, máquinas de coser, equipo para repostería	Artículos adquiridos con sus respectivas facturas	No hay recursos aún para la compra de dichos artículos Los artículos son de mala calidad. No tienen garantía.
1.6.Definir acciones de evaluación concurrente y evaluación final	El asesor y coordinador elaboran un cronograma específico donde refleja las acciones de evaluación concurrente y evaluación final.	Cronograma	El proceso de evaluación y seguimiento no se enfoca en los elementos más relevantes y se descuida el proceso.
1.7 Presentar proyecto a INTECAP	Se llevará a INTECAP una propuesta por escrito, para que impartan sus clases	Un folder con el proyecto detallado que incluya objetivos y fin	No contar con el apoyo del ellos
1.7.1 CREAR INFORME CON EQUIPO DE TRABAJO	El equipo se reunirá para concretar todo por escrito y aprobado del proyecto	Se elaborará por escrito, todo lo coordinado hasta ahora, presupuesto, objetivos y plan	No contar con el informe completo

1.7.2 INFORME FINAL	Se reunirá equipo para reevaluar proyecto	Se imprimirá proyecto y será reevaluado por grupo	Errores en la redacción o en congruencia de proyecto
1.7.3 Asignación de representantes	Se asignará a un grupo de 3 personas para presentar por escrito el proyecto al INTECAP	El grupo concretará cita en INTECAP con el director	No se logre concretar cita
1.7.4. Cita en INTECAP	El grupo encargado se presentará en INTECAP	Se presentará verbal y escrito el proyecto	No se logrará su apoyo
1.7.5. Propuesta de INTECAP	El grupo encargado esperará la respuesta y propuesta por parte de INTECAP	El INTECAP enviará su propuesta sobre los temas y precios que podrán brindar a las víctimas.	No contar con el presupuesto impuesto por INTECAP
1.7.6. Contrato con INTECAP	Se logrará llegar a un acuerdo entre el INTECAP y el equipo de trabajo del proyecto	Se firmará por escrito contrato de ambas partes	
FASE II Se desarrollan campañas de información/concientización sobre violencia a la mujer, en el Ministerio público			

2.1. Presentación de proyecto primera semana de octubre	Reunir a todos los integrantes del Ministerio Público para presentar e informar sobre proyecto.	Buscar salón para reuniones Presentar fundamento teórico Presentar proyecto	No tener un salón disponible No tener el apoyo de todos No contar con el presupuesto para llevar a cabo el proyecto.
2.1.1 Solicitar la reunión con el equipo completo	Se asigna fecha, hora y lugar para la reunión	Carta de solicitud firmada de recibido Confirmación de la reunión Lugar confirmado	No se otorga el espacio para la reunión debido a otras ocupaciones.
2.1.2 Presentar proyecto	Concretar puntos de presupuesto y población a involucrar Exponer ventajas y desventajas	Agenda: Objetivos, fin, Proponer planes para alcanzar los objetivos Aprobar proyecto Proponer fecha de inicio Corroborar presupuesto	No alcanzar la votación mínima No querer continuar con el proyecto
2.1.3 Concretar equipo staff, que llevará a cabo el proyecto	Fecha para últimos detalles Crear un grupo staff conformado por 10 personas que estarán al frente del proyecto	Papeles de autorización correspondiente Permiso de ministerio público Compromiso de los integrantes del staff	Que el proceso se retarde más del tiempo estipulado No contar con el personal adecuado para el staff
2.1.4 Oficina especial de atención última semana de octubre	Se propondrá una oficina especial para identificar y albergar a las	Se alquilará un lugar lo suficientemente amplio y seguro	No contar con el espacio ni la persona y el presupuesto para

	víctimas de violencia para el proyecto	para dichas actividades	llevar a cabo, este punto.
FASE III	RECLUTACIÓN DE PARTICIPANTES (noviembre)		
Actividad 1: Informar y educar sobre el proceso de denuncia y sobre proyecto	Realizar póster, trifleares, mantas vinílicas	Encargar los póster y trifleares por parte del grupo encargado.	A pesar de informar no recibir la respuesta esperada y no mejorar la incidencia de desistimiento
1.1. Reunión con grupo staff	Se presenta a equipo de proyecto Se concreta lugares estratégicos para colocación de vinílicas	Aprobación de trifleares Se reafirma presupuesto o incrementa monto de Q. 2,775.00	No contar con el presupuesto
1.2. Colocación de mantas vinílicas segunda semana de noviembre	Se coloca vinílicas en ministerio público y lugares acordados	Se invierte un día entero para la colocación de vinílicas y entrega de trifoliares	No terminar el mismo día y tener que prolongar el evento
1.3. Evaluación de resultados	Indicadores de logro, más víctimas que se inscriban al proyecto en la oficina de MP	Incremento de personas que acuden en busca de ayuda Menor rechazo al proceso	Indiferencia por parte de la población
FASE IV	CREACION DE GRUPOS		
4.1. Creación de grupo	Reunir a todas las víctimas de violencia que acuden al Ministerio Público	Exponer el proyecto y los objetivos que se quiere lograr para ellas. Reunión de 45 minutos	No tener buena aceptación por parte de las participantes.

1.1. Evaluación de resultados	Registro de víctimas	Listado oficial de las participantes del proyecto	No haya buena respuesta por parte de las participantes
1.2. Conformación de equipos de trabajo	Crear grupos de mujeres según su edad, creencias y preferencias y problemáticas similares	Cada grupo debe ser de 10 a 20 integrantes dispuestas a superar sus problemas y dedicar tiempo para ellas.	No tener un grupo de 10 mujeres, por lo que no convendría iniciar el proyecto
1.3. Creación de grupos	Se creará grupos de no más de 20 personas para cada actividad que elijan y decidirán los días y horarios para las mismas	Agendar fecha de inicio y horarios para cumplir las actividades a realizar.	Si los grupos son muy pequeños tal vez la inversión sería desproporcionada
FASE V	INICIO DE PROGRAMA		
1.1. Actividad 1 Soporte psicológico	Terapia y consultoría con profesional	Consulta al menos una vez a la semana por mínimo 6 meses	No querer asistir a las citas.
a. Reconocimiento del ciclo de la violencia	Cita con psicólogo	Una vez a la semana x 6 meses	inasistencia
b. Reconocimiento de la tipología de la violencia sufrida	Psicólogo	Lista de daños	inasistencia

C. Reconocimiento del impacto en los hijos/as	Psicólogo En 3 o 4 sesiones	Reconocimiento del valor e importancia de los hijos	inasistencia
Empoderamiento de la mujer Asertividad Autonomía Aceptación	Psicólogo trabajará por varios meses hasta lograr el objetivo	Seguridad Confianza Autoestima recuperada Superación personal	Dificultad para creer en si misma
FASE V	TALLERES		
Actividad 1 Talleres de manualidades	Floristería Costura Pintura Adornos	Un taller de 45 minutos una vez por semana por al menos 15 clases en un lapso de 6 meses	No tener las herramientas necesarias para los talleres
1.1 Conseguir el salón	Buscar un salón amplio y con parqueo	Firmar contrato por un lapso de 6 meses	Alquiler muy caro y que no cumpla con los requerimientos
1.2 Coordinar con el profesional en el taller	Personal de INTECAP u otro profesional	Contrato con profesor o licenciado en artes	No contar con personal calificado y con accesibilidad
1.3 Obtener los materiales para realizar el taller	Crear un presupuesto para el total de materiales que se utilizaran hasta concluir los 6 meses del curso	Se espera contar con presupuesto para cada taller hasta completar curso	No contar con el presupuesto para llevar a cabo el taller.
Actividad 2 Talleres sobre administración	Cómo administrar el dinero	Seminarios sobre: Presupuesto Ingresos	No contar con la capacitación de un especialista, no tener el capital o las

	Cómo iniciar un negocio propio	Egresos (comida, ropa, casa, electricidad, agua, salud, estudios) Necesidades reales Cómo realizar un presupuesto real para iniciar un negocio, cómo administrar el capital, cómo distribuir las ganancias	herramientas necesarias para iniciar su propio negocio
2.1 Conseguir el salón	Buscar un salón amplio y con parqueo	Firmar contrato por un lapso de 6 meses	Alquiler muy caro y que no cumpla con los requerimientos
2.2 Coordinar con el profesional que capacita o que da el curso	Contratar a administrador de empresas	Firmar contrato por 4 meses	No contar con profesional u incumplimiento de contrato
2.3 Obtener los materiales para realizar el curso como cañonera, hojas, lapiceros, etc.	Obtener cañonera, computadora	Taller de 30 minutos por al menos 4 mese	No contar con material para dicho taller
Actividad 3 Cursos de cocina	Repostería Comida vegetariana Platos típicos Comida internacional	Cada curso se podrá realizar en un mínimo de dos meses cada uno, dependiendo del interés y del apoyo de los expertos	No contar con un lugar y materiales para realizar el curso

3.1 Conseguir el salón	Conseguir un espacio equipado de horno, estufa, mesas y utensilios de cocina	Contar con el equipo completo para llevar a cabo el taller	No contar con todo el equipo necesario
3.2 Coordinar con el profesional que dará el taller	Contratar a chef o el otorgado por INTECAP	Firmar contrato con chef	No contar con el presupuesto para ello
3.3 Obtener los materiales e ingredientes para realizar el taller	Hacer una lista de ingredientes para cada reunión y presupuesto	Comprar materiales antes de cada taller para llevar a cabo cada clase	No contar con el presupuesto para cada taller
Actividad 4 Cursos de computación	Word Power point Excel internet	Son cursos cortos y prácticos, se realizarían 5 sesiones de 1 hora cada una para cada curso.	No contar con computadoras para realizar las clases y práctica
4.1 Conseguir el laboratorio de computación o café internet	Lograr que cada grupo de 8 personas tenga acceso a una computadora	Organizar grupos de 8 personas para cada taller en diferente horario	No contar con las computadoras necesarias para dichas clases
4.2 Coordinar con el profesional en el taller que dará el curso	Contratar a profesional en computación e ingeniería, o el otorgado por parte de INTECAP	Firmar contrato por un mínimo de 6 meses	No contar con el personal calificado o el presupuesto

4.3 Obtener los materiales para realizar el taller	Conseguir unas 8 computadoras ya sea de las mismas participantes o por donaciones.	Presentar presupuesto y necesidades a patrocinadores disponibles	No contar con suficientes computadoras para llevar a cabo el taller
Actividad 5 Seminarios sobre el hogar	Tips de limpieza Cómo criar a los hijos (adolescencia, sexo, drogas, noviazgo) Refacciones saludables Tips para enamorar a su pareja	Casa seminario se podrá dividir en partes de acuerdo a las necesidades de las participantes, y se podrá ampliar los temas del mismo modo. Cada seminario no menor de media hora con un máximo de 45 minutos	No contar con los especialistas en el tema o con los recursos para pagar a los mismos
5.1 Conseguir el salón	Se podrá realizar en el salón disponible para los demás cursos	Contrato firmado por un mínimo de 6 meses	No tener el salón disponible para las clases
5.2 Coordinar el menú de refacción y la persona que lo llevará	Se promoverá integrar a los integrantes de modo de que puedan aportar para las refacciones, de manera equitativa	Hacer una lista de opciones para cada refacción una semana antes de cada reunión	No contar con el presupuesto o colaboración de las integrantes

5.3 Coordinar con la persona que dará los cursos	Contratar a profesional en hogar y familia (pastor o alguien de trabajo social)	Contratar a diversos educadores para cada seminario de duración máxima de 45 minutos	No contar con el presupuesto para pagar a dichos seminaristas
5.4. Obtener los materiales para realizar el curso	Obtener cañonera, materiales audiovisuales	Comprar cañonera, micrófono, bocina, marcador y pizarra	No tener los materiales necesarios para dichos seminarios
Actividad 6 Talleres de Belleza y cuidado personal	Tips de cuidado personal Cuidados de piel Ejercicio Alimentación	Estos tips se pueden incorporar en cada sesión como unos 15 a 20 minutos o si se prefiere, dar una clase y taller en un día abarcando 1 hora, durante al menos 3 meses	No poder llevarlos a cabo por falta de recursos
6.1 Conseguir el salón	Se podrá realizar en el salón disponible para los demás cursos	Contrato firmado por un mínimo de 6 meses	No tener el salón disponible para las clases
6.2 Coordinar con el profesional en el taller	Se contratará a una estilista para los talleres	Firmar contrato para 6 meses	No contar con presupuesto
6.3 Obtener los materiales y modelos para realizar el taller	Se podrá solicitar colaboración para mascarillas,	Se realizará parte expositiva y parte práctica	No contar con el material para la parte práctica

	cremas naturales		
Actividad 7 Organizar equipo para realizar actividad física	Se crea grupos de 5 a 8 personas que vivan en lugares cercanos de modo que puedan salir juntas a realizar ejercicio	Lograr que se inicie consecutivamente realizar ejercicio de manera sistemática y sana	No lograr ponerse de acuerdo con el horario y falta de compromiso
Actividad 8 Evaluaciones	Se realizará evaluaciones para evaluar aprendizaje	Se realizará un examen cada mes para graduación	No obtener la puntuación necesaria para la graduación
Actividad 9 Club femenino Coffe break	Se reúnen para debatir y compartir sus experiencias, sus avances y logros en el hogar de cualquiera.	Se pueden reunir una vez a la semana o cada 15 días en la casa de una de las integrantes con un programa establecido un modulador y con un máximo de 1:30.....tiempo indefinido	Negación por parte de las participantes para realizar dichas reuniones en sus casas
9.1 Conseguir el salón	Se buscará un salón o casa disponible	Se concretará lugar de reunión semanal	No contar con el espacio físico
9.2 Coordinar el menú de refacción y la persona que lo llevará	La coordinadora o anfitriona solicitará el apoyo de todas	Se tomará después de cada reunión un espacio para compartir alimentos	No contar con el apoyo de todas
9.3 Tener a la persona correspondiente que organice la actividad	Se puede formar una líder o un grupo	Crear grupo de 3 mujeres líderes capacitadas y	Irresponsabilidad e indiferencia por parte del resto del

	de 3 mujeres con actitud social y empática	convencidas del proyecto	grupo o de las mismas líderes.
9.4 Hacer actividades en grupo de entrar en ambiente	La anfitriona o grupo de lideras propondrá iniciar cada actividad con minutos para romper el hielo	Crear una agenda que incluya 15 minutos de actividades recreativas	Que las integrantes no lleguen a tiempo o que no deseen participar
9.5 Obtener los materiales para la reunión	Las líderes deben solicitar detalles, herramientas para cada reunión	Se puede crear una lista de propuestas de materiales anticipadas para cada reunión	No contar con el apoyo de todas las participantes.
Actividad 10 Graduación	Al concluir los cursos de: Repostería Costura Floristería Cocina	Al culminar cada curso se debe realizar una graduación, es decir una vez cada 3 o 6 meses	No contar con los recursos económicos para ello
10.1 Tener el salón en donde se elaborara la actividad	Hacer la solicitud por medio de una carta.	Dejar apartado el lugar para las siguientes reuniones	Este ocupado el salón
10.2 Decoración del salón	Llevar los materiales que servirán para la decoración	Apoyo de las personas que tienen a su cargo esa actividad	No se permita cierto tipo de decoración u olvidar algún material
10.3 Organización de las refacciones que se les darán a las graduandas	Comunicación con las personas responsables de la refaccion por cualquier eventualidad	Organizar al personal que repartirá la refaccion y estar atentos por la cantidad de	Atrasos en las refacciones, que no alcance o que sobre mucho.

		personas que llegaran	
10.4 Elaboración de diplomas de entrega	Tener listo el diseño del diploma y dejarlos impresos uno o dos días antes del evento.	Corroborar la cantidad de diplomas con las graduandas y que los nombres estén bien escritos.	Exista error en algún diploma.
Actividad 11 Entrega de materiales de trabajo	Buscar patrocinadores que puedan otorgar las herramientas para que inicien su propio trabajo	Realizar dicha actividad en conjunto con la graduación y entrega de certificados cada año	No contar con los patrocinadores necesarios para dicho evento
11.1 Buscar patrocinadores de materiales	Se elaborará cartas para solicitar donaciones al ministerio de defensoría de la mujer, a alcalde, ONU	Se entregará cartas a donadores, y se esperará respuesta	No contar con el apoyo de ellos
11.2. Recibir donaciones	Recolectar las donaciones en la fecha establecida	Se recibirá y almacenará equipos patrocinados	No obtener todos los equipos deseados para todas las participantes
11.3. ENTREGA DE MATERIALES	Se organiza una graduación y entrega de sus materiales	Día de entrega de material, acto cívico y entrega de diplomas de cursos ganados	No tener los equipos necesarios

10. Presupuesto

	materiales	cantidad	FECHA
Material informativo: póster, trifleares, manta vinílica	Póster a colores de tamaño oficio en cantidad 100 (para ser colocados en todo el ministerio público y municipalidad de Mazatenango. Mantas vinílicas sobre los beneficios de una denuncia 3 para el Ministerio Público Trifoliales para regalar a las personas que acudan al MP	• Q. 2,500.00 (Q. 25 x poster) • Q. 225.00 (75 x manta vinílica) • Q. 200.00 (Q. 2 x trifoliar)	Octubre
Asesor	Asesor contratado con capacidad de liderazgo y empatía	• 2500 mensuales	Noviembre por seis meses
CAÑONERA	CAÑONERA	• 3500 A 4000	
COMPUTADORA	COMPUTADORA PORTÁTIL	• 5.500 A 7.200	
LIC. HOGAR Y FAMILIA	Contrato por 6 meses	• 1000 mensuales	
MATERIALES PARA CLASE DE FLORISTERÍA	FLORES, FLORISTERO	• Q. 150	POR CADA TALLER
ASESOR DE PROYECTO	CONTRATO POR 6 MESES	• Q. 2500 CADA MES	

PSICÓLOGO PROFESIONAL Y UN PRACTICANTE	Psicólogo graduado Practicante	Q. 3,000.00 MENSUALES	Noviembre por seis meses
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	Personal graduado y con experiencia	Q. 1,200.00 MENSUALES POR 8 CLASES CADA MES	Diciembre por 3 meses
Hospedaje y alimentación de expositores	Almuerzo y cena Hospedaje por noche	Q. 100.00 Q. 125.00	10 veces en 6 meses
GASTOS DE GRADUACION Y CIERRE DE PROYECTO	ALQUILAR LUGAR PARA EVENTO	Q. 2000	
• DECORACION	GASTOS DE DECORACION	Q.1.500	
• MUSICA	CONTRATAR DJ	Q. 300	
• DICPLOMAS	PARA TODAS LAS INTEGRANTES	Q. 500	
• RECONOCIMIENTOS	RECUERDOS PARA ORGANIZADORES	Q. 800	
• COMIDA	CALCULADA PARA 300 PERSONAS	Q. 3200	
EQUIPO DE USO PERSONAL PARA LAS MUJERES	Máquina de coser Estufa industrial Batidora	Q.1,500.00 Q. 1,290.00 Q. 375 UND.	
Curso de belleza	Estilista	Q. 2,200.00	6 meses
Curso de cocina	chef	Q. 2,500.00	6 meses
Curso de computación	Técnico de computación	Q. 1,800.00	6 meses
Curso de manualidades	Floristería	Q. 1,700.00	6 meses
TOTAL por persona		Q. 36,475.00	
Por grupo de 25 personas		Q. 922,575.00	

11. Cronograma

FECHA	ACTIVIDAD
FASE I OCTUBRE	
1 OCTUBRE	Contratar a la persona que llevará a cabo el proyecto (director)
2 OCTUBRE	Realizar convocatoria para conformar el grupo de coordinación del proyecto
4 OCTUBRE	Evaluar postulantes para el puesto
7 OCTUBRE	Contratar equipo
1 OCTUBRE	Contratar un asesor
2 OCTUBRE	Realizar convocatoria para conformar el grupo de coordinación del proyecto
4 OCTUBRE	Evaluar postulantes para el puesto
7 OCTUBRE	Contratación de asesor
Grupo de trabajo mes de octubre	Analizar con el director, el asesor y equipo de trabajo, el proyecto y la propuesta Reunión 1
9 OCTUBRE	Revisar la estructura y enriquecerlo con aportes de los ocho profesionales
10 OCTUBRE	Definir acciones del asesor y coordinador como responsable de monitorear todo el proceso del proyecto
10 OCTUBRE	Realización de cotizaciones de material necesario
31 OCTUBRE	Compra de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto

CADA FIN DE MES	Definir acciones de evaluación concurrente y evaluación final
MES DE NOVIEMBRE	Presentar proyecto a INTECAP
1 NOVIEMBRE	CREAR INFORME CON EQUIPO DE TRABAJO
4 NOVIEMBRE	INFORME FINAL
4 NOVIEMBRE	Asignación de representantes
4 NOVIEMBRE	SOLICITAR Cita en INTECAP
5 NOVIEMBRE	Propuesta de INTECAP
8 NOVIEMBRE	Contrato con INTECAP
11 noviembre	Presentación de proyecto a participantes del proyecto
11 noviembre	Solicitar la reunión con el equipo completo
11 noviembre	Presentar proyecto
12 noviembre	Concretar equipo staff, que llevará a cabo el proyecto
NOVIEMBRE	Oficina especial de atención a víctimas de violencia
FASE II	
Actividad 1:	Informar y educar sobre el proceso de denuncia y sobre proyecto
15 NOVIEMBRE- 29 NOV.	

15 NOVIEMBRE	Reunión con grupo staff
16 NOVIEMBRE	Colocación de mantas vinílicas segunda semana de noviembre
20 NOVIEMBRE	Evaluación de resultados
FASE III	
21 NOVIEMBRE	Creación de grupo de víctimas para cada taller y actividad
21 NOVIEMBRE	Conformación de equipos de trabajo
FASE IV	
Actividad 1 DICIEMBRE	Soporte psicológico
2 DICIEMBRE	Reconocimiento del ciclo de la violencia
5 DICIEMBRE	Reconocimiento de la tipología de la violencia sufrida
10 DICIEMBRE	Reconocimiento del impacto en los hijos/as
16 DICIEMBRE	Empoderamiento de la mujer Asertividad Autonomía Aceptación
FASE V	
Actividad 1 MES DE ENERO-JUNIO	Talleres de manualidades
3 ENERO	Conseguir el salón

3 ENERO	Coordinar con el profesional en el taller
CLASES 3 VECES A LA SEMANA	Obtener los materiales para realizar el taller
Actividad 2 ENERO- JUNIO	Talleres sobre administración
3 ENERO	Coordinar con el profesional que capacita o que da el curso
10 ENERO	Obtener los materiales para realizar el curso como cañonera, hojas, lapiceros, etc.
Actividad 3 ENERO*JUNIO	Cursos de cocina DOS CLASES A LAS SEMANA POR 6 MESES
3 ENERO	Conseguir el salón
3 ENERO	Coordinar con el profesional que dará el taller
5 ENERO	Obtener los materiales e ingredientes para realizar el taller
Actividad 4 MAYO*JUNIO	Cursos de computación CLASES 1 VEZ POR SEMANA POR DOS MESES
2 MAYO	Conseguir el laboratorio de computación o café internet
2 MAYO	Coordinar con el profesional en el taller que dará el curso
Actividad 5 FEBRERO-JUNIO	Seminarios sobre el hogar
1 FEBRERO	Conseguir el salón
2 FEBRERO	Coordinar el menú de refacción y la persona que lo llevará

OCTUBRE	Coordinar con la persona que dará los cursos
FEBRERO	Obtener los materiales para realizar el curso SE REUNIRÁN UNA VEZ CADA 15 DIAS EN UN SALON O CASA
Actividad 6 ENERO-JUNIO	Talleres de Belleza y cuidado personal 1 VEZ A LA SEMANA POR 6 MESES
ENERO	Conseguir el salón
MES DE OCTUBRE	Coordinar con el profesional en el taller
10 ENERO	Obtener los materiales y modelos para realizar el taller
Actividad 7 FEBRERO POR LAS MAÑANAS 5:00	Organizar equipo para realizar actividad física PODRÁN REALIZAR EJERCICIO 3 VECES A LA SEMANA
Actividad 8 FEBRERO-ABRIL-JUNIO	Evaluaciones SE REALIZARAN UN EXAMEN CADA BIMESTRE Y UNO FINAL
Actividad 9 ENERO-JUNIO	Club femenino Coffe break 1 VEZ POR SEMANA
6 ENERO	Conseguir el salón O CASA
6 ENERO Y DESPUES DE CADA REUNION	Coordinar el menú de refacción y la persona que lo llevará
CADA REUNION 15 MINUTOS	Hacer actividades en grupo de entrar en ambiente
10 ENERO	Obtener los materiales para la reunión
Actividad 10 29 DE JUNIO	Graduación PARA FINALIZAR
1 JUNIO	Tener el salón en donde se elaborara la actividad
26 JUNIO	Decoración del salón
2 JUNIO	Organización de las refacciones que se les darán a las graduandas

24 JUNIO	Elaboración de diplomas de entrega
Actividad 11 JUNIO	Entrega de materiales de trabajo
ENERO	Buscar patrocinadores de materiales
15 JUNIO	Recibir donaciones
29 JUNIO	ENTREGA DE MATERIALES

12. Evaluación del proyecto

FASE I	EVALUACIÓN PREVIA 1 MES	EVALUACIÓN CONCURRENTE 3 MESES	EVALUACIÓN POSTERIOR 6 MESES
	logros		
FASE I Inducción OBJETIVO: Lograr conformar un equipo capaz y tenaz para llevar a cabo el proyecto	Entrevistar a psicólogos, empresarios y seminaristas Presentar y Solicitar al instituto INTECAP un presupuesto Contar con un equipo de al menos 15 p	Contar con un equipo de más de 15 personas capacitadas y obsesionadas, comprometidas con el proyecto Contar con el apoyo de patrocinadores. Contar con más seminaristas ad honorem	Fortalecer el grupo, e incorporar a nuevos miembros Formar un grupo de sociedad de profesionales que desee trabajar ad honorem en beneficio de la causa
Reunión 1 Objetivo: reunir al Grupo de trabajo cada mes para ver mejoras o deficiencias	Reunir al equipo de trabajo una vez al mes para analizar deficiencias y mejoras	Lograr que las reuniones sean lo suficientemente frecuentes como para superar las dificultades.	Se debe calificar los avances de cada mujer para corroborar que se debe concluir el proyecto o si se

	Cada mes se propondrán mejoras	Lograr que la agenda de cada reunión sea cumplida y se agende lo de la siguiente reunión	debe ampliar el proyecto
Actividad 1: Objetivo: Informar y educar sobre el proceso de denuncia y sobre proyecto	Con la ayuda de póster, trífolios, mantas vinílicas ayuda para ganar la confianza de las personas	Personas con mejor educación y mejor preparadas para tomar mejores decisiones	Implementar nuevas redes de información para alcanzar a más mujeres víctimas de violencia
Evaluación de resultados	Mayor asistencia de mujeres víctimas	Incremento de personas que acuden en busca de ayuda Menor rechazo al proceso	Lograr que las mujeres se sientan seguras del proceso y del proyecto
FASE II Objetivo: Conformar grupos de mujeres para trabajo	Crear grupos de mujeres según su edad, creencias y preferencias y problemáticas similares	Cada grupo debe ser de 10 a 20 integrantes dispuestas a superar sus problemas y dedicar tiempo para ellas.	Tener varios de grupos de más de 20 participantes cada uno, sin perder ningún integrante.
Creación de grupos	Se creará grupos de no más de 20 personas para cada actividad que elijan y decidirán los días y horarios para las mismas	Agendar fecha de inicio y horarios para cumplir las actividades a realizar.	Crear un grupo líder para formar otros nuevos grupos con nuevos participantes

Actividad 2 Soporte psicológico	Terapia y consultoría con profesional	Cada participante acude a sus citas y se pueden ver cambios a actitud	Se verificará mejoras en la conducta y la actitud de cada participante
a. Reconocimiento del ciclo de la violencia	Reconocen que viven en un ciclo de violencia	Rechazan la violencia	Prefieren vivir sin violencia en un ambiente saludable
b. Reconocimiento de la tipología de la violencia sufrida	Reconocimiento del tipo de violencia a las que estaban sometidas	Deseo de salir del ciclo de violencia	Reconocimiento y anhelo de una vida sin violencia
C. Reconocimiento del impacto en los hijos/as	Reconocer las consecuencias en los hijos	Sentir la capacidad de mejorar su rol como madre	Brindar un ambiente saludable en su hogar

Empoderamiento de la mujer Objetivo: lograr que la mujer sea Asertiva, autónoma y que se aceptación	Brindar a la mujer desde el principio	Lograr en cada mujer: Seguridad Confianza Autoestima recuperada Superación personal	Lograr una mujer capaz, independiente y con ánimos de superarse
Actividad 3 Objetivo: brindar Talleres de manualidades	Brindar clases de Floristería Costura Pintura Adornos	Lograr que asistan a cada clase cada curso es de 40 horas	Lograr que puedan realizar manualidades que puedan vender
Actividad 4 Objetivo: brindar Talleres sobre administración	Capacitar a cada mujer sobre Cómo administrar el dinero Cómo iniciar un negocio propio	Seminarios sobre: Presupuesto Ingresos Egresos (comida, ropa, casa, electricidad, agua, salud, estudios) Necesidades reales Cómo realizar un presupuesto real para iniciar un negocio, cómo administrar el capital, cómo distribuir las ganancias	Lograr mujeres capaces de realizar su propio presupuesto y administrar bien su dinero.
Actividad 5 Objetivo: Cursos de cocina	Lograr dar clases de: Repostería Comida vegetariana	Lograr que cumplan con los requisitos del curso y logren aprender	No contar con un lugar y materiales para realizar el curso

	Platos típicos Comida internacional	lo necesario para terminar el curso	
Actividad 6 Objetivo: Brindar Cursos de computación	Brindar cursos como: Word Power point Excel internet	Son cursos cortos y prácticos, se realizarían 5 sesiones de 1 hora cada una para cada curso.	Lograr que cada mujer pueda utilizar este recurso para mejorar su condición.
Actividad 7 Objetivo: Dar Seminarios sobre el hogar	Se pretende brindar: Tips de limpieza Cómo criar a los hijos (adolescencia, sexo, drogas, noviazgo) Refacciones saludables Tips para enamorar a su pareja	Casa seminario se podrá dividir en partes de acuerdo a las necesidades de las participantes, y se podrá ampliar los temas del mismo modo. Cada seminario no menor de media hora con un máximo de 45 minutos	Lograr que cada mujer participante pueda haber adquirido los mejores conocimientos sobre el tema y pueda ponerlos en práctica
Actividad 8 Objetivo: Brindar Talleres de Belleza y cuidado personal	Lograr que se les brinde: Tips de cuidado personal Cuidados de piel Ejercicio Alimentación	Lograr mayor seguridad en cada mujer, brindando los cuidados necesarios para ello.	Crear mujeres con mejor personalidad y seguridad sin dar lugar a la ostentación
Actividad 9 Club femenino Coffe break	Se reúnen para debatir y compartir sus experiencias, sus avances y logros en el hogar de cualquiera.	lograr reunirse una vez a la semana o cada 15 días en la casa de una de las integrantes con un programa establecido un modulador y con un máximo de	Lograr que sea un grupo muy unido, donde se brinden confianza, aceptación y apoyo.

		1:30.....tiempo indefinido	
Actividad 10 Graduación	Se debe motivar cada mes para alcanzar el objetivo final: la graduación	Lograr exponer los logros hasta el momento obtenido	Lograr una actividad de graduación donde se les brinde sus respectivos certificados.
Actividad 11 Entrega de materiales de trabajo	Buscar patrocinadores que puedan otorgar las herramientas para que inicien su propio trabajo	Lograr motivar a las participantes a conseguir terminar cada curso	Lograr entregar a cada mujer de escasos recursos una herramienta de trabajo

Bibliografía

- Abarca, C. (2013). Violencia en la Pareja: Variables que inciden en el fenómeno de la retractación femenina. *PRAXIS Revista de Psicología*, (24), 9-28.
- Alberdi, I. (2005). Violencia: Tolerancia Cero. Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres. Barcelona: Fundación La Caixa.

- Amorós, C. (2011). "Conceptualizar la violencia de género". Conferencia del 20º aniversario del Curso de Historia de la Teoría Feminista.
- Araque, D, (2008).Desistimiento Y Derecho Penal, Editorial Ibanez; unknown edition. 63.
- Ávila, M. (2011), "Conocimiento que tienen jóvenes hombres estudiantes de una Universidad Privada acerca de la violencia contra la mujer", Guatemala, tesis de Psicología, Universidad Rafael Landívar. 21.
- Agarwal, B. 1997. "Bargaining and gender relations: Within and beyond the household". Feminist Economics 3(1):1-51.
- Bachrach, P. y M. S. Baratz. 1962. "The two faces of power". American Political Science Review, nº 56:947-952.
- Batliwala, S. "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción", en León, M. (comp.): Poder y empoderamiento de las mujeres. Santafé de Bogotá: TM Editores.
- Becker, S. 1997. "Incorporating Women's Empowerment in Studies of Reproductive Health: An Example from Zimbabwe". Paper presentado al Seminario sobre Empoderamiento de las Mujeres y Procesos Demográficos. Lund.
- Bailon, R. (2004). "Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil", México, Noriega Editores. 24.

- Bonino, L. (1999). "Las microviolencias y sus efectos", en Revista Argentina de Clínica Psicológica VIII: 221-233.
- Bosch, Ferrer, Ferreiro & Navarro, (2013). La violencia contra las mujeres. Barcelona: Anthropos Editorial. 56-70.
- Cala, M.J., García, M. (2014). Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial ¿Qué esperan y qué encuentran? Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 48, 81-105.
- Car, M. (2016). La violencia contra la Mujer en la legislación nacional: mirando hacia dentro: La violencia intrafamiliar. Liminales Escritos sobre Psicología y sociedad, 1 (9), 19-30.
- Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 14 al 25 de junio de 1993.
- Coria, C. (2005). Otra vida es posible en la edad media de la vida. En Coria, C., Freixas, A., Covas, S., Los cambios en la vida de las mujeres: temores, mitos y estrategias. Barcelona: Paidós. 105-111.
- CAD-Comité de Ayuda al Desarrollo (OCDE). 1998. Directrices y guía de conceptos del CAD sobre igualdad entre mujeres y hombres. Madrid: MAE-SECIPI.
- CCIC-Consejo Canadiense para la Cooperación Internacional. 1994. Dos mitades forman una unidad. San José: CCIC. Chant, S. y M. C. Gutman. 2000.

- Decreto Ley 49-82 del Congreso de la República de Guatemala. Art. 3 literal k. (1985).
- Decreto Numero 40-94 del Congreso de la República de Guatemala. Art. 37. (1994).
- De Miguel, A. (2005). "Los feminismos en la historia. El restablecimiento de la genealogía". En I. Torres (coord.) Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las mujeres. Madrid: Narcea. 15-32.
- Del Bravo, M^a Antonia, La mujer en la historia, Ediciones encuentro, Madrid, 51, (1998).
- Estrada Inda, L. (1987). El ciclo vital de la familia. Editorial Posada. México.87.
- Ferrer, V. A. (2007). "La violencia contra las mujeres en la pareja o la visibilización de lo invisible". ¿Todas las mujeres podemos?: Género, desarrollo y multiculturalidad. Actas del III Congreso Estatal FII0 sobre igualdad entre mujeres y hombres Castellón: Fundación Isonomía.166-175.
- Forno, Ivan., (1990) "Introducción al Proceso", Colombia, Editorial Temis.73.
- GGM, (2011). Grupo guatemalteco de Mujeres "*Modelo de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia*", 2da. edición, Guatemala. 14.

- Lorente, M. & Lorente, J. A. (1998). "Entre la realidad y el mito cultura". En Agresión a la mujer, maltrato, violación y acoso. Granada: Comares.85.
- Mahoney, M. J. (1983). *Cognición y modificación de conducta*. México: Trillas. 20-21.
- Paz, J. I. (2011). "Entender a la mujer que sufre violencia de género". En C. Nieto-Morales (coord.)
- La violencia de género en el contexto de la globalización. España. 440-453. (2011).
- Percy, C. (2009). "Teoría de conflictos de Johan Galtung", en Revista Paz y Conflictos, número 2: 60-81.
- Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres –PLANOVI- 2004-2014, Guatemala, Noviembre 2010.7.
- Rodríguez, R., Morales, M. (2008). La retractación en la denuncia de violencia de pareja. Revista Jurídica del Ministerio Público, (34), 321-325.
- Rodríguez, R. (2008). Violencia de pareja y retractación de la denuncia en el sistema penal: una propuesta de comprensión y análisis desde el paradigma sistémico. Revista Jurídica del Ministerio Público, (36), 241-248.
- Varela, M. (2014). Psicología Jurídica y Psicología Criminológica. Temáticas y Áreas de Interés. Revista Electrónica de Psicología Iztacala, vol.17 núm. 4, pp.1349-1373.

- Villanueva, A. (2005) *“Manual sobre Violencia Familiar y Sexual”*, Perú, Editorial Seix Barral. 30.
- Yugueros, A. (2014). La Violencia Contra Las Mujeres: Conceptos y Causas Barataria. 'Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales', núm. 18, enero-diciembre, Asociación Castellano Manchega de Sociología, Toledo, España,147-159.

13. Anexos

13.2. Cuestionario de entrevista

Entrevista Dirigida a Mujeres Víctimas de Violencia que han Desistido de sus Denuncias, que asisten al Ministerio Público del Municipio de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, Guatemala.

Lugar: _____ Fecha: _____

Edad: _____ Sexo: _____

Introducción: La presente entrevista es técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza los datos obtenidos de las Mujeres Víctimas de Violencia con respecto casos del desistimiento de la denuncia, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características.

Características de la Entrevista: esta entrevista es estrictamente confidencial y los datos obtenidos se utilizarán única y exclusivamente con fines de investigación profesional.

A continuación encontrará unas preguntas las cuales solicito las responda lo más sinceramente posible.

1. ¿Qué significado tiene para usted ser mujer?
2. ¿Cuáles son las razones para que un hombre agrede a una mujer?
3. ¿Qué efectos puede tener la violencia física, emocional, psicológica, económica, en las mujeres?
4. ¿Qué entiende por derechos?
5. ¿Conoce usted sus derechos?
6. Y quienes deben garantizarlo y protegerlos?
7. ¿Que la motivo a hacer la denuncia en el Ministerio Público?
8. ¿De quién recibió apoyo en el momento de interponer la denuncia por violencia?
9. ¿Cuál fue la actitud de sus familiares cuando se enteraron de la denuncia?

10. ¿En el momento del desistimiento, cuáles fueron las razones que usted expuso ante el Ministerio Público?

11. ¿Conoce otras mujeres que desistan de denunciar, ¿porque lo hacen?

12. ¿Cuál fue la reacción de sus familiares y de otras personas cercanas cuando desistió de la denuncia?

13.3. Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

La información proporcionada en la entrevista escrita es con fines informativos y de desarrollo profesional para un informe de investigación que estoy llevando a cabo en La Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Maestría de Psicología Forense.

Los datos que se obtengan de su participación serán utilizados únicamente con fines de formación para datos estadísticos y solamente el psicólogo que desempeña su labor en el Ministerio Público guardará siempre sus datos personales en un lugar seguro de tal manera que ninguna persona ajena pueda acceder a esta información.

Yo, _____ con Identificación Personal No. _____, CONSIENTO participar en la entrevista escrita semi estructurada y que los datos que se deriven de mi participación sean utilizados para fines académicos.

En _Mazatenango_, el día _____ de _____ de 20____

Firma:

Sra. / Srita. _____